

Señor

JUEZ 3 DE FAMILIA DE CALI

E S D

REF. PROCESO DE PERMISO PERMANENTE DE SALIDA DEL PAIS PARA MENOR DE COLOMBIA A ARGENTINA, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGIMEN DE VISITAS.

DTE: LORENA DAVID GIL

DDO: JONNATHAN ORTIZ MOSQUERA

RADICACION # 2020-00090

JAIRO ALONSO CARDONA SANCHEZ, mayor de edad y domiciliado en Cali, portador de la CC # 16.699.397 de Cali, abogado con TP # 56.217 del CJS, en mi condición de apoderado del demandado JONNATHAN ORTIZ MOSQUERA, mayor de edad y domiciliado en los Estados Unidos de Norte América, portador de la CC # 1.130.607.821, a usted me permito contestar la demanda en los siguientes términos:

AL HECHO PRIMERO. Es cierto.

AL HECHO SEGUNDO. Es cierto en cuanto al nacimiento de la menor, pero no es cierto de la existencia de la unión marital de hecho ya que esta no fuera declarada. Tampoco es cierto sobre que haya estado de forma ininterrumpida con la señora madre, ya que la menor a costa del señor Jonathan Ortiz Mosquera, ha estado en dos ocasiones con este en los Estados Unidos de Norte América.

AL HECHO TERCERO. No es cierto y es un hecho temerario. La demandante habla de una relación toxica, de infidelidades etc., pero lo que no le dice al despacho es que ella se metió en la relación de matrimonio que mi poderdante tenía con la señora STEPHANI ORTIZ CUADROS, persona con la cual mi poderdante convivía.

AL HECHO CUARTO. No es cierto. Si bien su relación termino, de ninguna manera, mi poderdante ABANDONO, como lo dice la demandante a su hija, pues este se vio en la imperiosa necesidad de irse del país para un mejor futuro de sus hijos y el, suministrándole cuota alimentaria a su hija como buen padre y para ello aporlo los respectivos pagos.

AL HECHO QUINTO. No es cierto. Primero porque el demandado viajó en agosto de 2016 y poderdante ha cubierto la cuota alimentaria requeridos por la menor según recibos que se aportan.

AL HECHO SEXTO. No es cierto. Mi poderdante llama de manera constante a su menor hija de manera tal que tiene contacto más que permanente con la menor, que prueben lo contrario. Como tampoco es cierto la fecha mencionada pues este viaje fue en agosto de 2016.

AL HECHO SEPTIMO. Es cierto lo de la citación, pero lo que la demandante no dice es que ella le manifestó a la madre de mi mandante que la audiencia era para la salida de la menor del país y no para incremento de cuota alimentaria como tampoco, justifico con pruebas la solicitud del incremento.

AL HECHO OCTAVO. Es cierto, según acta.

AL HECHO NOVENO. Es cierto.

AL HECHO DECIMO. No es cierto que el esposo sea la persona que le ayude y la acompañe en eventos importantes para la menor, pues el esposo de la demandante, está radicado en el exterior en Argentina desde febrero de 2019, tal como lo indica en el hecho DECIMO TERCERO DE LA DEMANDA. Lo que no cuenta la demandante es que tanto la abuela paterna señora MARIELA MOSQUERA BAHAMON, portadora de la CC # 38.941.927 DOCENTE DEL COLEGIO EN EL LICEO DEPARTAMENTAL como el demandado, la primera sea en forma física o telefónica le ayuda en sus tareas a la menor y el demandado por vía telefónica. Como tampoco menciona que el esposo de la demandante ha agredido en forma física a la menor SALOME, porque supuestamente "le sacó la rabia", a lo cual el esposo no tiene derecho alguno, motivo entre otros no le da confianza a mi poderdante para autorizar la salida al menor, en atención a temor que esta situación se le vuelva a repetir, lo que atentaría contra la integridad de la menor.

AL HECHO DECIMO PRIMERO. Es cierto en cuanto su profesión como Fisioterapeuta y del sitio donde labora, lo demás señor Juez, no le consta a mi cliente porque es una parte subjetiva de la demandante y que es su deber probar.

AL HECHO DECIMO SEGUNDO. No le consta mi cliente señor Juez, ya que no se aportó al proceso el nombre del colegio y su trayectoria como tal para llegar a la conclusión que puede ser igual a la actual, lo mismo que debe probar en aras del bien de la menor que mejoraría su nivel educativo y por ende su desarrollo armónico integral. Vale la pena anotar señor Juez que se trata de los intereses de la menor por lo que es obligatorio que la demandante PRUEBE TODOS LOS PRESUNTOS BENEFICIOS QUE REICIBIRIA LA MENOR, PUES SALIR DEL PAIS A OTRO NO SIEMPRE ES GARANTIA DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

AL HECHO DECIMO TERCERO. Que no haya podido aprovechar la oportunidad laboral es un hecho que no le consta a mi poderdante máxime que no hay constancia en el proceso de oferta laboral alguna para la demandante. Que la demandante y su esposo hayan llegado a un acuerdo de viajar él primero, no le consta a mi mandante y no hay prueba de "acuerdo".

Ahora en lo que respecta que el "actuar" de mi prohijado viola el artículo 44 de la Constitución Nacional que habla de los derechos Fundamentales de los niños, es una manifestación no solo temeraria sino muy grave, y no es cierto y la demandante deberá probar que mi poderdante atentó contra la menor SALOME EN SUS DERECHOS COMO A LA VIDA. DEBERA PROBAR HECHO ALGUNO QUE INDIQUE QUE MI PODERDANTE HAYA ATENTADO CONTRA LA MISMA. La INTEGRIDAD FISICA, deberá probar los hechos (s) que demuestren plenamente y sin lugar a duda que el demandado le haya causado daño en su humanidad. LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL, mi poderdante ha estado realizando los aportes alimentarios que cobijan estos conceptos y se prueba con los recibos que se aportan como prueba. La ALIMENTACION EQUILIBRADA, mi poderdante está realizándolos aportes de cuota alimentaria y se demuestra con los recibos allegados a este proceso. A SU NOMBRE Y NACIONALIDAD, es falso señor Juez, pues el hecho que mi poderdante no haya accedido a la solicitud no está negando el derecho al nombre y nacionalidad de la menor, que se prueba, además porque jamás se habló del tema ni se puso en debate con mi cliente. A TENER UNA FAMILIA. No es cierto. Mi poderdante en ningún momento se ha opuesto a la relación matrimonial de la demandante y su nuevo esposo. Para que esta persona se integre jurídicamente como familia de la menor debe ser adoptada por este, de lo contrario solo será una persona sin vínculo legal alguno. AL CUIDADO Y AMOR, LA EDUCACION Y LA CULTURA, LA RECREACION A LA LIBRE EXPRESION DE SU OPINION Y AL DESARROLLO ARMONICO E INTEGRAL. NO es cierto señor Juez, toda vez que mi poderdante en ningún momento ha cercenado estos derechos y con la negativa a dejarla salir del país, de ninguna manera lo está haciendo, mi poderdante en ningún momento le ha negado que le den cuidado y amor ni le ha negado el de él, es de manera inexplicable y deberá hacerlo la demandante y probar que por la negativa de mi poderdante por su actuar ha afectado los derechos de su hija en común.

AL HECHO DECIMO CUARTO. Es cierto.

AL HECHO DECIMO QUINTO. No le constan a mi poderdante, toda vez que los mismos además de no ser relacionados no fueron debidamente probados con los documentos idóneos, sumado a que no hay que olvidar que mi poderdante gira la cuota alimentaria y cuyos recibos se aportarán.

AL HECHO DECIMO SEXTO. Es cierto lo de la seguridad social, pero debe recordarse que mi poderdante hace aporte económico para la menor también, ya que la demandante presenta este hecho como si fuera la única aportante en todo.

AL HECHO DECIMO SEPTIMO. Es cierto lo del poder.

ENCUANTO A LAS PRETENSIONES

ME OPONGO A TODAS Y CADA UNA DE ELLAS.

FUNDAMENTOS DE LA OPOSICION.

Respecto a la salida de la menor. La demandante ha manifestado hechos al Juzgado, los cuales carecen de prueba alguna, tal como su presunto trabajo en Argentina, que mi poderdante no hacia los aportes de la cuota alimentaria lo cual desmiente con las consignaciones que aporfo, y que la menor en Argentina tendrá un mejor futuro y educación

Basta mirar señor Juez como en la relación de pruebas brillan por su ausencia documento idóneo alguno que no de duda en garantizar el bienestar para la menor como el que ahora tiene. No pueden prosperar unas pretensiones con hechos no demostrados.

Como se manifestó en la contestación de la demanda, el esposo de la demandante en una ocasión castigo en forma física a la menor, lo cual además de ser atrevido por parte de este, no goza del derecho a hacerlo de ninguna manera, lo que hizo que mi poderdante llamara de inmediato al agresor para reclamarle. (hecho sobre el cual la demandante guarda silencio mientras que se dedica a presentar hechos ajenos a la realidad), castigo este que causa mucha desconfianza en mi mandante entre otras cosas para autorizar la salida de su hija por temor a que se repita.

Respecto de la custodia definitiva, tampoco está llamada a prosperar, ya el demandado JONNATHAN ORTIZ MOSQUERA, NUNCA HA ABONDONADO A LA MENOR SALOME ORTIZ DAVID, tal como lo manifiesta en el hecho y quinto de la demanda, pues este ha estado siempre pendiente de la menor, tanto con llamadas, como pagándole pasajes a los Estados Unidos para verse con ella, y con los aportes a la cuota alimentaria tal como se demuestra con los recibos que aporfo con esta contestación. ABANDONAR, es dejar a su total suerte a la menor sin importar en el estado en que este, lo cual no es cierto señor Juez, tal como lo demostrare con las pruebas documentales y testimoniales.

Respecto a la cuota alimentaria. Para este caso señor Juez, debo también ser claro. Mi poderdante ha cumplido a cabalidad con la cuota alimentaria tal como se demuestra con los recibos que se aportan. En la actualidad mi representado no fue ajeno a la crisis mundial que se está viviendo por el Covid- 19. A fecha de hoy se encuentra sin trabajo en los Estados Unidos país que está dentro de los más contagiados. El demandado fue despedido de su trabajo, es casado con la señora DIANA SOPHIA ALOMIAS CORREA, con la cual tiene obligación alimentaria, y tiene por aparte un hijo ETHAN ORTIZ CUADROS con la ex esposa STEPHANIE CUADRO ZAMBRANO, relación que se terminó en parte por la demandante. Mi poderdante no se encuentra laborando en la actualidad vive del subsidio que les da el gobierno.

EXCEPCION DE TEMERIDAD Y MALE FE

Artículo 79. Se presume que ha existido temeridad o mala fe en los siguientes casos: 1- Cuando ... o a sabiendas se aleguen hechos ajenos a la realidad:

Baso esta excepción señor Juez, en que la demandante, presenta como uno de sus argumentos para sus pretensiones el termino ABANDONO de parte de mi defendido para con la menor. Lo anterior no es cierto y ella así lo sabe, toda vez que mi mandante ante la falta de empleo que le permitiera subsistir y cubrir las necesidades de sus hijos entre ella SALOME ORTIZ DAVID. El envío de giros para su cuota alimentaria, las llamadas permanentes para con la menor, el hecho que la llevara en dos ocasiones a los Estados Unidos para estar con él, es clara prueba que este nunca la ha abandonado a pesar de la distancia. Giros que los hace a la cuenta de su señora madre MARIELA MOSQUERA BAHAMOS, quien a su vez se le transfiere a la cuenta de la menor.

CARENCIA DE PRUEBA QUE GARANTICE UNA MEJOR EDUCACION Y BIENESTAR PARA LA MENOR.

Baso esta excepción señor Juez, en que la demandante asegura que pretende llevar a la menor a una Institución en Argentina donde estará en una institución educativa de igual condiciones y características de la actual (hecho décimo segundo), y con la clara oportunidad de mejorar el nivel de educación...

Como bien lo reconoce la demandante, la menor en la actualidad se encuentra en un buen colegio, pero no aporta la más mínima prueba, del colegio en el cual pretende ingresar a la menor y su nivel.

LA INNOMINADA

Sírvase señor Juez, decretar la excepción que usted de oficio encuentre en el proceso.

PRUEBAS1- DOCUMENTALES

Me permito aportar señor Juez, para probar los argumentos de la oposición y de las excepciones numero 1 los siguientes documentos.

- A- Consignaciones bancarias la cuenta de la señora LORENA DAVID GIL, correspondientes a la cuota alimentaria que mi poderdante gira a nombre de su señora madre Mariela Mosquera, quien le hace la consignación a la demandante. Incluye compra de uniformes.
- B- Registro civil de nacimiento del menor ETHAN ORTIZ CUADROS, para con el cual tiene una obligación alimentaria.
- C- Carta de despido de su trabajo en la firma SODEXO, por causa del COVID 19.
- D- Tiquetes aéreos pagados por mi poderdante para tener la niña en los Estados Unidos de Norte América.

2- TESTIMONIALES.

Sírvase señor Juez, citar y hacer comparecer a su despacho por cualquier medio de ley a las señoras MARIELA MOSQUERA BAHAMON, portadora de la CC # 38.941.927, quien reside en la Calle 3 B # 64-87 de Cali, correo electrónico marielamb56@hotmail.com y INGRID ROCIO CARO BEDOYA, portadora de la CC # 31.524.598, residente en la Calle 3 C # 65-10, cuyo correo electrónico es: ro.caro@hlotmail.com y VICTORIA JURADO MOSQUERA, portadora de la CC # 66.986.691, residente en 22430 Broadway Av Clarksburg MD 20871 Maryland, cuyo correo electrónico es: vijumo27@hotmail.com, mayores de edad y domiciliadas las dos primeras en Cali y la tercera en los Estados Unidos de Norte América

La señora MARIELA MOSQUERA declarara los motivos por los cuales ella le consigna de su cuenta bancaria a la aquí demandante , si el señor Jonnatan Ortiz Mosquera, está o no en permanente contacto con la menor SALOME ORTIZ DAVID, si el ayuda en las tareas de ellas, si el señor Jonnatan Mosquera ha llegado a abandonar en momento alguno a la menor SALOME ORTIZ DAVID, si la menor SALOME DAVID ORTIZ le ha manifestado en algún momento no querer al señor Jonnatan Ortiz Mosquera , si el señor Jonnatan ha estado pendiente o no de la menor SALOME ORTIZ DAVID y demás aspectos inherentes al proceso y en igual sentido declarar la señora INGRID ROCIO CARO BEDOYA.

La señora VICTORIA JURADO MOSQUERA, declarara sobre las condiciones económicas del señor JONNATAN ORTIZ MOSQUERA, si él está obligado judicialmente al pago de alimentos al menor ETHAN ORTIZ CUADROS, porque valor, si el señor Jonnatan Ortiz Mosquera tiene además otras obligaciones, su valor y con quien y demás aspectos importantes al proceso.

INTERROGATORIO DE PARTE

Sírvase señor Juez, decretar interrogatorio de parte a la demandante para que absuelva cuestionario que en forma verbal o escrita le hare sobre los hechos y la contestación de la demanda y demás aspectos importantes al caso e intereses al mismo. Las condiciones civiles de esta, su dirección y correo electrónico están en la demanda.

OFICIO.

Comedidamente y salvo mejor criterio, dejo a consideración del despacho para que ordene entrevista con la menor SALOME ORTIZ DAVID, para que en el mismo se determine el pensamiento o deseo o no de la menor viajar al exterior, si ella estaría conforme de vivir con su padrastro, como es la relación de ella con su señor padre Jonnatan Ortiz Mosquera, si el mantiene en contacto con ella o no, y en fin lo que la señora Juez, considere en aras de los derechos de la menor en este proceso.

RESPECTO DE LAS PRUEBAS TESTIMONIALES

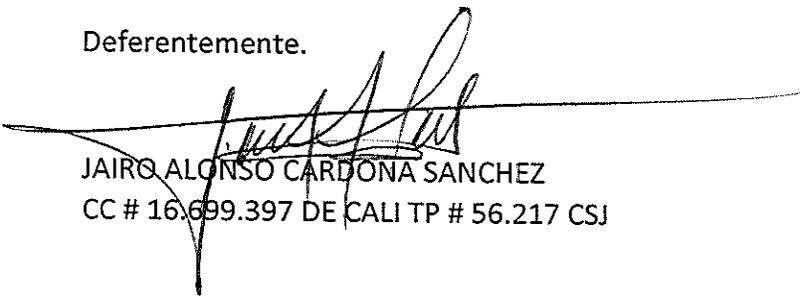
Solicito al señor Juez no decretarlas por no llenar los requisitos exigidos en el artículo 212 del CGP ya que no enuncio concretamente los hechos objeto de la prueba.

NOTIFICACIONES

Me notificare en la Secretaria de su despacho cuando sea abierto el despacho o en mi correo jacsabogado@yahoo.com tels. 3008184288-3177111351 o en la Calle 11 # 1-07 Oficina 402 A. edificio Garcés. Cali.

Del señor Juez.

Deferentemente.



JAIRO ALONSO CARDONA SANCHEZ
CC # 16.699.397 DE CALI TP # 56.217 CSJ

EL 2020-09-01 A LAS 06:15 REALIZO TRANSFERENCIA POR \$ 200,000.00 DE CU=NTA ORIGEN 2171 A CUENTA DESTINO 2423 DE BANCOLOMBIA .BBVA

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener [Outlook para Android](#)

1/9/2020

Correo: mariela mosquera bahamon - Outlook

Cuota

mariela mosquera bahamon <marielamb56@hotmail.com>

Mar 1/09/2020 6:27 AM

Para: marielamb56@ <hotmail.commarielamb56@hotmail.com>

Buen dia acabo de hacer la transferencia de la cuota de salito mes de junio EL 2020-05-29 A LAS 09:15
REALIZO TRANSFERENCIA POR \$ 200,000.00 DE CUENTA ORIGEN 2171 A CUENTA DESTINO 0600 DE
BANCOLOMBIA .BBVA

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener [Outlook para Android](#)

1/9/2020

Correo: mariela mosquera bahamon - Outlook

(Sin asunto)

mariela mosquera bahamon <marielamb56@hotmail.com>

Mar 1/09/2020 6:22 AM

Para: marielamb56@ <hotmail.commarielamb56@hotmail.com>

EL 2020-04-30 A LAS 14:40 REALIZO TRANSFERENCIA POR \$ 200,000.00 DE CUENTA ORIGEN 2171 A
CUENTA DESTINO 0600 DE BANCOLOMBIA .BBVA

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener [Outlook para Android](#)

Cuota

mariela mosquera bahamon <marielamb56@hotmail.com>

Mar 1/09/2020 6:31 AM

Para: marielamb56@ <hotmail.commarielamb56@hotmail.com>

EL 2020-08-03 A LAS 07:33 REALIZO TRANSFERENCIA POR \$ 200,000.00 DE CUENTA ORIGEN 2171 A CUENTA DESTINO 0600 DE BANCOLOMBIA .BBVA buenos días

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Obtener [Outlook para Android](#)

1/9/2020

Correo: mariela mosquera bahamon - Outlook

Cuota

mariela mosquera bahamon <marielamb56@hotmail.com>

Mar 1/09/2020 6:30 AM

Para: marielamb56@ <hotmail.commarielamb56@hotmail.com>

EL 2020-07-02 A LAS 18:32 REALIZO TRANSFERENCIA POR \$ 200,000.00 DE CUENTA ORIGEN 2171 A CUENTA DESTINO 0600 DE BANCOLOMBIA .BBVA

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Obtener [Outlook para Android](#)

1/9/2020

Correo: mariela mosquera bahamon - Outlook

(Sin asunto)

mariela mosquera bahamon <marielamb56@hotmail.com>

Mar 1/09/2020 6:29 AM

Para: marielamb56@ <hotmail.commarielamb56@hotmail.com>

EL 2020-06-09 A LAS 10:18 REALIZO TRANSFERENCIA POR \$ 200,000.00 DE CUENTA ORIGEN 2171 A CUENTA DESTINO 0600 DE BANCOLOMBIA .BBVA la cuota extra de junio

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Obtener [Outlook para Android](#)

SRA
MARIELA MOSQUERA BAHAMON .
MARIELAMB56@HOTMAIL.COM .
CALI VALLE- COLOMBIA



594965 557312

Oficina: 0535

BBVA Creando
Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Según la ley habeas data, 1266 de 2008, te comunicamos que si aparecen cuotas vencidas pasados 20 días contados a partir del envío de los datos en los extractos, se generara el reporte negativo sobre el incumplimiento ante las Centrales de información Financiera.

Información de la oficina

AGENCIA SAN FERNANDO
DIRECCIÓN: CLLE 5 27 31
TELÉFONO: 00925565779

PERÍODO DESDE: 01-08-2018 HASTA: 31-08-2018

Información de la cuenta

Número de cuenta 001305350200032171

Fecha de corte 31-08-2018

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,742,565.41	- IVA		0.00
+ ABONOS	2	8,324,257.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	134.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	20	8,643,562.42	SALDO FINAL		2,423,393.99

Detalles de transacciones

Movi-	Fecha	Fecha	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
miento	operación	valor				
2300	02-08-2018	02-08-2018	UNIFORME SALOME			
2301	02-08-2018	02-08-2018	COMPRA POS ASC CONFECCIONES GAZZ	202,300.00		2,540,265.41
2302	02-08-2018	02-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA IMBANACO	700,000.00		1,840,265.41
2303	02-08-2018	02-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA IMBANACO	700,000.00		1,140,265.41
2304	07-08-2018	08-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA IMBANACO	600,000.00		540,265.41
2305	09-08-2018	09-08-2018	COMPRA POS ASC TP06 CALI COSMOCE	49,674.00		490,591.41
2306	15-08-2018	15-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA COSMOCENTRO GH	100,000.00		390,591.41
2307	16-08-2018	16-08-2018	PAGO TARJETA DE CREDITO CC CANALES TRANSACCI	303,033.42		87,557.99
2308	18-08-2018	21-08-2018	PAGO REC.FACTURAS ENLACE DE APLICATIVO	23,400.00		64,157.99
2309	23-08-2018	23-08-2018	COMPRA POS ASC JUMBOLIMONARPREMI	17,980.00		46,177.99
2310	24-08-2018	24-08-2018	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	4,175.00		42,002.99
2311	24-08-2018	24-08-2018	ABO TRASP BBVN CTA 04210200130527 ENLACE DE APLICATIVO			6,042,002.99
2312	24-08-2018	24-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA IMBANACO		6,000,000.00	5,742,002.99
2313	28-08-2018	28-08-2018	COMPRA POS RED CRISPI UNICO	300,000.00		5,699,002.99
2314	28-08-2018	28-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA CALLE NOVENA	43,000.00		4,999,002.99
2315	29-08-2018	29-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA CALLE NOVENA	700,000.00		4,299,002.99
2316	30-08-2018	30-08-2018	ABONO DOMI. 890399011 CC CAJA CENTRAL	700,000.00		6,623,259.99
2317	30-08-2018	30-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA PASOANCHO (CALI)		2,324,257.00	5,923,259.99
2318	30-08-2018	30-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA PASOANCHO (CALI)	700,000.00		5,223,259.99
2319	31-08-2018	31-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA PASOANCHO (CALI)	700,000.00		4,523,259.99
2320	31-08-2018	31-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA COSMOCENTRO GH	700,000.00		3,823,259.99
2321	31-08-2018	31-08-2018	RETIRO CAJERO BBVA COSMOCENTRO GH	700,000.00		3,123,259.99
			RETIRO CAJERO BBVA COSMOCENTRO GH	700,000.00		2,423,259.99
			ABONO INTERESES GANADOS		134.00	2,423,393.99

2019-Recibo
de nota



Este producto cuenta con
Seguro de Depósitos.

Por favor informa cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S. al correo colombia@kpmg.com.co. Recuerda que el estado de tus cuentas es reportado a las centrales de riesgo. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES ÚNICAMENTE



Ciudad Cali Día 15 Mes 07 Año 16

Espacio para timbre de la transacción

Banco de radicación de la cuenta
[X] Bogotá [] Popular [] Occidente [] AV Villas
Tipo de Cuenta [] Cuenta Corriente [] Cuenta de Ahorros

Cuenta No. 0455076380

Nombre del Titular de la cuenta LORENA JAVIER GIL

Table with columns: Código Banco, No. Cuenta del Cheque, Valor

Cantidad () Total cheques \$
EFECTIVO \$ 61250
TOTAL DEPOSITO \$ 61250

Banco de Bogota 459 Pasosancho
OCW745904 Usu6969 Horario No:
15/07/2016 2:33 PM Tran:1800
CUENTA*****6380
DAVID GIL, LORENA
Valor Efectivo: 61,250.00
Vr. Cheq: 0.00 Cant. 0
Valor Total: 61,250.00
Comision: 0.00 0.00 1700CONSI

El depositante Jonathan Ortiz Teléfono(s) 3151330000

COPIA - CLIENTE - El cliente autoriza a la entidad...

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES ÚNICAMENTE



Ciudad Cali Día 01 Mes 08 Año 2016

Espacio para timbre de la transacción

Banco de radicación de la cuenta
[] Bogotá [] Popular [] Occidente [] AV Villas
Tipo de Cuenta [] Cuenta Corriente [X] Cuenta de Ahorros

Cuenta No. 0455076380

Nombre del Titular de la cuenta Lorena David

Table with columns: Código Banco, No. Cuenta del Cheque, Valor

Cantidad () Total cheques \$
EFECTIVO \$ 63000
TOTAL DEPOSITO \$ 63000

Banco de Bogota 069 Centro Comer
OCW786903 Usu8912 Horario Nor:
01/08/2016 10:10 AM Tran:472
CUENTA*****6380
DAVID GIL, LORENA
Valor Efectivo: 63,000.00
Vr. Cheq: 0.00 Cant. 0
Valor Total: 63,000.00
Comision: 0.00 0.00 1700CONSI

El depositante Jonathan Ortiz Teléfono(s) 3151330000

COPIA - CLIENTE - El cliente autoriza a la entidad...

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES ÚNICAMENTE



Ciudad Cali Día 01 Mes 09 Año 16

Espacio para timbre de la transacción

Banco de radicación de la cuenta
[X] Bogotá [] Popular [] Occidente [] AV Villas
Tipo de Cuenta [] Cuenta Corriente [X] Cuenta de Ahorros

Cuenta No. 0455076380

Nombre del Titular de la cuenta Lorena David Gil

Table with columns: Código Banco, No. Cuenta del Cheque, Valor

Cantidad () Total cheques \$
EFECTIVO \$ 122500
TOTAL DEPOSITO \$ 122500

AVV 118 20160901 08:49 SC 122 Diurno
AUTORIZADOR: BANCO DE BOGOTA
PRODUCTO: 455076390 TIPO: AHO
EFECTIVO 122,500.00
CHEQUE 0.00
DAVID GIL, LORENA
****8121 LINEA NORMAL
Deposito Cuenta_AVAL
Costo Máx. LOC \$0.00 NAL \$11,200.00
PIN 13138275500713

El depositante Jonathan Ortiz Teléfono(s) 3969868

COPIA - CLIENTE - El cliente autoriza a la entidad...

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES ÚNICAMENTE

Ciudad Cali Día 03 Mes 10 Año 2016 Espacio para timbre de la transacción

Banco de radicación de la cuenta
 Bogotá Popular Occidente AV Villas

Tipo de Cuenta Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros

Cuenta No. 455076380

Nombre del Titular de la cuenta
Lorena David G

Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$

Cantidad () Total cheques \$
 EFECTIVO \$ 122.500
 TOTAL DEPOSITO \$ 122.500

El depositante Sonnathan Ortiz Teléfono(s) 3969868

octubre

- COPIA - CLIENTE -

El Cliente autoriza a la entidad donde está radicada la cuenta y a la entidad receptora para recibir los cheques, correcciones y asientos provisionales y finales a su nombre. La entidad en la que se efectúa esta consignación, autonomía y distrito de la entidad, en la que se efectúa esta consignación, es una persona jurídica, autónoma y distinta de la entidad donde está radicada la cuenta. Esta operación se realiza bajo la total responsabilidad de la entidad donde está radicada la cuenta. El depositante declara que el cheque está sujeto a verificación y sus valores al buen cobro y a que se examine la legitimación. La copia de este cheque es válida con los datos con los que se emite. Inmediatamente después de recibirse este cheque, el depositante debe presentar el cheque original a la entidad receptora para su verificación y sus valores al buen cobro y a que se examine la legitimación. La copia de este cheque es válida con los datos con los que se emite. Inmediatamente después de recibirse este cheque, el depositante debe presentar el cheque original a la entidad receptora para su verificación y sus valores al buen cobro y a que se examine la legitimación.

CONSIGNACIÓN DE EFECTIVO Y/O CHEQUES LOCALES ÚNICAMENTE

Ciudad Cali Día 16 Mes 12 Año 2016 Espacio para timbre de la transacción

Banco de radicación de la cuenta
 Bogotá Popular Occidente AV Villas

Tipo de Cuenta Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros

Cuenta No. 1126097864

Nombre del Titular de la cuenta
Lorena David G

Código Banco	No. Cuenta del Cheque	Valor
		\$
		\$
		\$
		\$

Cantidad () Total cheques \$
 EFECTIVO \$ 122.500
 TOTAL DEPOSITO \$ 122.500

El depositante Sonnathan Ortiz Teléfono(s) 3969868

Diciembre 16

- COPIA - CLIENTE -

El Cliente autoriza a la entidad donde está radicada la cuenta y a la entidad receptora para recibir los cheques, correcciones y asientos provisionales y finales a su nombre. La entidad en la que se efectúa esta consignación, autonomía y distrito de la entidad, en la que se efectúa esta consignación, es una persona jurídica, autónoma y distinta de la entidad donde está radicada la cuenta. Esta operación se realiza bajo la total responsabilidad de la entidad donde está radicada la cuenta. El depositante declara que el cheque está sujeto a verificación y sus valores al buen cobro y a que se examine la legitimación. La copia de este cheque es válida con los datos con los que se emite. Inmediatamente después de recibirse este cheque, el depositante debe presentar el cheque original a la entidad receptora para su verificación y sus valores al buen cobro y a que se examine la legitimación. La copia de este cheque es válida con los datos con los que se emite. Inmediatamente después de recibirse este cheque, el depositante debe presentar el cheque original a la entidad receptora para su verificación y sus valores al buen cobro y a que se examine la legitimación.

Fiduciaria Bogotá FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ
 CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

Fondo de Inversión Colectiva ESTODIA NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO 001000324192 OFICINA 809 CIUDAD Cali AÑO 2016 MES 12 DÍA 13

NOMBRE INVERSIONISTA Lorena David Gil TIPO DE IDENTIFICACIÓN C.C C.E NIT OTRO ¿Cuál? 38941922 NÚMERO IDENTIFICACIÓN 00100324192

INVERSIÓN		DESINVERSIÓN	
EFECTIVO:	\$ <u>122.500</u>	EFECTIVO	\$
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$
TOTAL INVERSIÓN:	\$ <u>122.500</u>	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA. <u>869 Dentro C</u>	
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva <input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro	
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES

Encargo No. 00W786902 Usu 6527 Horario No. 4:16 PM Tran 1

IDENT. C.C NIT Otro 38941922

TOTAL DESINVERSIÓN 00100324192

FIRMAS Y CONDICIONES
 Valor 0.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor 0.00
 Valor Total: 122.500.00
2145 Inversion Fiduciaria Bt

NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN Vanala Hozqueta
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 38941922
 TELÉFONO 3969868

Con la entrega de los recursos el inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada. Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.

- COPIA - CLIENTE -

VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA

- CLIENTE -

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa como la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

OFIXPRES - VER NOTAS - 100149709-200568

Fiduciaria Bogotá **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ** **FILIAL DEL Banco de Bogotá**
 CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN NIT. 800.142.383-7

0367199

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
	001000 324197			17	04	
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
		<input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		11 440 28338		
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$ 125.000	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva:	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	Encargo No.				
		IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> Otro	No.			
		TOTAL DESINVERSIÓN	\$			
		FIRMAS Y CONDICIONES				
		Valor MD: 0.00				
		Valor Total: 125.000.00				
		2145 Inversion Fiduciaria B				
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
<p>NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN</p> <p>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</p> <p>TELÉFONO</p>						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES

Fiduciaria Bogotá **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ** **FILIAL DEL Banco de Bogotá**
 CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN NIT. 800.142.383-7

3803936

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
	001000 324197			17	04	
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
		<input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		11 440 28338		
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva:	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	Encargo No.				
		IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> Otro	No.			
		TOTAL DESINVERSIÓN	\$			
		FIRMAS Y CONDICIONES				
		Valor MD: 0.00				
		Valor Total: 125.000.00				
		2145 Inversion Fiduciaria B				
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
<p>NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN</p> <p>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</p> <p>TELÉFONO</p>						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES

Fiduciaria Bogotá **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ** **FILIAL DEL Banco de Bogotá**
 CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN NIT. 800.142.383-7

001000 324197

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
	001000 324197			17	06	
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
		<input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		11 440 28338		
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva:	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	Encargo No.				
		IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> Otro	No.			
		TOTAL DESINVERSIÓN	\$			
		FIRMAS Y CONDICIONES				
		Valor MD: 0.00				
		Valor Total: 131.000.00				
		2145 Inversion Fiduciaria B				
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
<p>NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN</p> <p>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</p> <p>TELÉFONO</p>						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
		<input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?				
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES			
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
		EFFECTIVO		FIRMAS Y CONDICIONES		
		CHEQUE DE GERENCIA		Valor: 0.00		
		(1) Diligenciar al respaldo		Valor ND: 0.00		
		ABONO A CUENTA O ENCARGO		Valor Total: 131,000.00		
		<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.		2145 Inversion Fiduciaria Bta		
		Fondo de Inversión Colectiva				
		Encargo No.				
		IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro				
		TOTAL DESINVERSIÓN		001000324197 19		
		Efectivo		131,000.00		
		Valor ND: 0.00				
		Valor Total: 131,000.00				
		2145 Inversion Fiduciaria Bta				
		NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN				
		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN				
		TELÉFONO				

En las operaciones que se realicen a través de las oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA

VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

— CLIENTE —

OFPXFPRES V. 01.000.001.100148709-20066



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
		<input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?				
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES			
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
		EFFECTIVO		FIRMAS Y CONDICIONES		
		CHEQUE DE GERENCIA		Valor: 0.00		
		(1) Diligenciar al respaldo		Valor ND: 0.00		
		ABONO A CUENTA O ENCARGO		Valor Total: 131,000.00		
		<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.		2145 Inversion Fiduciaria Bta		
		Fondo de Inversión Colectiva				
		Encargo No.				
		IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro				
		TOTAL DESINVERSIÓN		001000324197 19		
		Efectivo		131,000.00		
		Valor ND: 0.00				
		Valor Total: 131,000.00				
		2145 Inversion Fiduciaria Bta				
		NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN				
		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN				
		TELÉFONO				

En las operaciones que se realicen a través de las oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA

VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

— CLIENTE —

OFPXFPRES V. 01.000.001.100148709-20066



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
		<input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?				
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES			
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
		EFFECTIVO		FIRMAS Y CONDICIONES		
		CHEQUE DE GERENCIA		Valor: 0.00		
		(1) Diligenciar al respaldo		Valor ND: 0.00		
		ABONO A CUENTA O ENCARGO		Valor Total: 131,000.00		
		<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.		2145 Inversion Fiduciaria Bta		
		Fondo de Inversión Colectiva				
		Encargo No.				
		IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro				
		TOTAL DESINVERSIÓN		001000324197 19		
		Efectivo		131,000.00		
		Valor ND: 0.00				
		Valor Total: 131,000.00				
		2145 Inversion Fiduciaria Bta				
		NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN				
		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN				
		TELÉFONO				

En las operaciones que se realicen a través de las oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA

VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

— CLIENTE —

OFPXFPRES V. 01.000.001.100148709-20066

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
	001000324197			17	10	03
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
		<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		118462835		
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.		
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> Otro	No.	
TOTAL DESINVERSIÓN			\$			
FIRMAS Y CONDICIONES						
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TELEFONO						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa con la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al Cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA

VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

octubre

NOV 2017

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
		<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?				
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.		
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> Otro	No.	
TOTAL DESINVERSIÓN			\$			
FIRMAS Y CONDICIONES						
<p>Con la entrega de los recursos el inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TELEFONO						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa con la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al Cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA

VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Noviembre

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN



Banco de Bogotá 249 Cosmocentro
 06/12/2017 9:34 AM Horario Normal
 CUENTA *****7864 B.BTA
 DAVID GIL LORENA Tran:1158
 Vr.Efectivo:132,000.00 Usu7035
 Vr.Cheq: 0.00 Cant.0
 Valor Total:132,000.00
 DCW724902 Cod. 20171206093603170001
 Comision:0.00_0.00 1700 CONSBB

Valor \$ 132000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

0692314

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
INVERSIÓN		DESINVERSIÓN				
EFFECTIVO:	\$	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$ 131.000	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.	Ante 445 Imbanaco			
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	UCM7445 Sumar (U) Otro 97			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.	05/12/2017 3:24 PM Tran:12	
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro	000324177 19	
				TOTAL DESINVERSIÓN	\$ 131.000.00	
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
		<p>FIRMAS Y CONDICIONES</p> <p>Valor ND: 0.00</p> <p>Valor Total: 131.000.00</p> <p>2145 Inversion Fiduciaria Bta</p>				
		<p>NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN</p> <p>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</p> <p>TELÉFONO</p>				

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de la Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA

VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7

— CLIENTE —

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
INVERSIÓN		DESINVERSIÓN				
EFFECTIVO:	\$	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.	Ante 459 Pascoancho			
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	UCM745704 Sumar (U) Otro 97			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.	04/01/2018 10:42 AM Tran:17	
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro	001000324177 19	
				TOTAL DESINVERSIÓN	\$ 140.000.00	
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
		<p>FIRMAS Y CONDICIONES</p> <p>Valor ND: 0.00</p> <p>Valor Total: 140.000.00</p> <p>2145 Inversion Fiduciaria Bta</p>				
		<p>NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN</p> <p>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</p> <p>TELÉFONO</p>				

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de la Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA

VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7

— CLIENTE —

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
INVERSIÓN		DESINVERSIÓN				
EFFECTIVO:	\$	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.	Ante 459 Pascoancho			
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	UCM745704 Sumar (U) Otro 97			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.	09/02/2018 9:16 AM Tran:57	
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro	001000324177 19	
				TOTAL DESINVERSIÓN	\$ 140.000.00	
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
		<p>FIRMAS Y CONDICIONES</p> <p>Valor ND: 0.00</p> <p>Valor Total: 140.000.00</p> <p>2145 Inversion Fiduciaria Bta</p>				
		<p>NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN</p> <p>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</p> <p>TELÉFONO</p>				

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de la Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA

VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7

— CLIENTE —

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
Estudio	001000324197	CosmoCentro	CAI	18	03	02
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
Lorena David G.L.		<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		1184679335		
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$ 140.000.00	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$ 140.000.00	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.	249 CosmoCentro			
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.	07/03/2018 8:42 AM Trans: 19	
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro	No. 19	
			TOTAL DESINVERSIÓN activa: \$ 140.000.00			
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
<p>FIRMAS Y CONDICIONES Valor ND: 0.00 Valor Total: 140.000.00 2145 Inversion Fiduciaria Bta</p>						
<p>NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN: <i>[Firma]</i> NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 324197 TELÉFONO: 312 7 460 647</p>						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este aplica la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7 100148709-20656

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
Estudio	32777	IBANACO	IBANACO	18	04	02
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
Lorena David		<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		1628335		
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$ 140.000	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$ 140.000	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.	445 Ibanaco			
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.	02/04/2018 10:34 AM Trans: 61	
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro	No. 19	
			TOTAL DESINVERSIÓN activa: \$ 140.000.00			
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
<p>FIRMAS Y CONDICIONES Valor ND: 0.00 Valor Total: 140.000.00 2145 Inversion Fiduciaria Bta</p>						
<p>NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN: <i>[Firma]</i> NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 32777 TELÉFONO: 312 7 460 647</p>						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este aplica la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7 100148709-20656

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
Estudio	001000324197	CAI	CAI	18	05	04
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
Lorena David G.L.		<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		1184679335		
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$ 140.000	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$ 140.000	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.	620 Di...			
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.	001000324197	
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro	No. 140.000.00	
			TOTAL DESINVERSIÓN activa: \$ 140.000.00			
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
<p>FIRMAS Y CONDICIONES Valor Total: 140.000.00 2145 Inversion Fiduciaria Bta</p>						
<p>NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN: <i>[Firma]</i> NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 324197 TELÉFONO: 312 7 460 647</p>						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este aplica la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7 100148709-20656

Fiduciaria Bogotá FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva: **Estudio** NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO: **001000324197** OFICINA: **7** CIUDAD: **Bogotá** AÑO: **11** MES: **08** DÍA: **25**

NOMBRE INVERSIONISTA: **Lorena David Gil** TIPO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. C.E. NIT OTRO ¿Cuál? NÚMERO IDENTIFICACIÓN: **118462825**

INVERSIÓN

EFFECTIVO: \$ **140 000**

() CHEQUE LOCAL: \$

CARGO A CUENTA: \$

CTE. AH No. CTA.

TOTAL INVERSIÓN: \$ **140 000**

CUENTA No.

BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES

DESINVERSIÓN

EFFECTIVO \$

CHEQUE DE GERENCIA (1) Diligenciar al resguardo \$

ABONO A CUENTA O ENCARGO \$

CTA. CTE. CTA. AHR. No. CTA.

Fondo de Inversión Colectiva: Sumar Otro

Encargo No. **22401** No. **22401**

IDENT. CC NIT Otro No.

TOTAL DESINVERSIÓN \$ **0**

FIRMAS Y CONDICIONES

Valor: \$ 140,000.00
Vr. Cheq: 0.00
Valor ND: 0.00
Valor Total: 140,000.00
2145 Inversion Fiduciaria Bta

NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN: **[Firma]**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **33941927**
TELÉFONO: **3177464642**

Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.

Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7 100148709-20665 **CLIENTE**

Fiduciaria Bogotá FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva: **Estudio** NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO: **001000324197** OFICINA: **7** CIUDAD: **Cali** AÑO: **18** MES: **07** DÍA: **09**

NOMBRE INVERSIONISTA: **Lorena David Gil** TIPO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. C.E. NIT OTRO ¿Cuál? NÚMERO IDENTIFICACIÓN: **118462825**

INVERSIÓN

EFFECTIVO: \$ **140 000**

() CHEQUE LOCAL: \$

CARGO A CUENTA: \$

CTE. AH No. CTA.

TOTAL INVERSIÓN: \$ **140 000**

CUENTA No.

BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES

DESINVERSIÓN

EFFECTIVO \$

CHEQUE DE GERENCIA (1) Diligenciar al resguardo \$

ABONO A CUENTA O ENCARGO \$

CTA. CTE. CTA. AHR. No. CTA.

Fondo de Inversión Colectiva: Sumar Otro

Encargo No. **22401** No. **22401**

IDENT. CC NIT Otro No.

TOTAL DESINVERSIÓN \$ **0**

FIRMAS Y CONDICIONES

NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN: **[Firma]**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **33941927**
TELÉFONO: **3177464642**

Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fdo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fdo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.

Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7 100148709-20665 **CLIENTE**

Fiduciaria Bogotá FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva: **Estudio** NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO: **001000324197** OFICINA: **7** CIUDAD: **Cali** AÑO: **18** MES: **08** DÍA: **03**

NOMBRE INVERSIONISTA: **Lorena David Gil** TIPO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. C.E. NIT OTRO ¿Cuál? NÚMERO IDENTIFICACIÓN: **1144028338**

INVERSIÓN

EFFECTIVO: \$ **140 000**

() CHEQUE LOCAL: \$

CARGO A CUENTA: \$

CTE. AH No. CTA.

TOTAL INVERSIÓN: \$ **140 000**

CUENTA No.

BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES

DESINVERSIÓN

EFFECTIVO \$

CHEQUE DE GERENCIA (1) Diligenciar al resguardo \$

ABONO A CUENTA O ENCARGO \$

CTA. CTE. CTA. AHR. No. CTA.

Fondo de Inversión Colectiva: Sumar Otro

Encargo No. **22401** No. **22401**

IDENT. CC NIT Otro No.

TOTAL DESINVERSIÓN \$ **0**

FIRMAS Y CONDICIONES

Valor: \$ 140,000.00
Vr. Cheq: 0.00
Valor ND: 0.00
Valor Total: 140,000.00

NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN: **[Firma]**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **33941927**
TELÉFONO: **3177464642**

Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.

Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7 100148709-20665 **CLIENTE**

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

1284627

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

septiembre

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
ESTUDIO	001000324197	cali	cali	18	09	20
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
Lorena Juana Gil		<input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		1144028388		
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$ 140 000	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$ 140 000	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.	FIRMAS Y CONDICIONES	
				OCW745901 Usu459373	Valor Efectivo: 140,000.00	
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro	Vr. Cheq: 0.00	
				No. 45 AM Trans:	Valor ND: 0.00	
				2145 Inversion Fiduciaria Bta	Valor Total: 140,000.00	
Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.						
Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.						
NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN: Lorena Juana Gil						
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1144028388						
TELÉFONO: 3197464642						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7 100148709-20666

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

1346949

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

octubre

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
ESTUDIO	001000324197	cali	cali	18	10	03
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
Lorena Juana Gil		<input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		1144028388		
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$ 140 000	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$ 140 000	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.	FIRMAS Y CONDICIONES	
				OCW745901 Usu6021	Valor Efectivo: 140,000.00	
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro	Vr. Cheq: 0.00	
				No. 45 AM Trans:	Valor ND: 0.00	
				2145 Inversion Fiduciaria Bta	Valor Total: 140,000.00	
Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.						
Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.						
NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN: Lorena Juana Gil						
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1144028388						
TELÉFONO: 3197464642						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7 100148709-20666

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
ESTUDIO	001000324197	cali	cali	18	10	03
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
Lorena Juana Gil		<input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		1144028388		
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.	FIRMAS Y CONDICIONES	
				OCW745901 Usu9373	Valor Efectivo: 140,000.00	
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro	Vr. Cheq: 0.00	
				No. 45 AM Trans:	Valor ND: 0.00	
				2145 Inversion Fiduciaria Bta	Valor Total: 140,000.00	
Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.						
Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.						
NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN: Lorena Juana Gil						
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1144028388						
TELÉFONO: 3197464642						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7 100148709-20666

Diciembre 19

1284731



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
ESTU210	001000324197	Cal. Tambuco	Bogotá	18	12	05
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
Lorena David Gil		<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		1144028338		
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$ 140.000	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$ 140.000	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	Banco de Bogotá 445 Imbanaco			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.	OCW744501 Usu1067 Horario No.	
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO	3:09 PM Tran:	
				TOTAL DESINVERSIÓN	001000324197	
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
				FIRMAS Y CONDICIONES: Vr. Cheq: 0.00 Valor ND: 0.00 Valor Total: 140.000.00 2145 Inversion Fiduciaria Bta		
				NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN: <i>Harold Lopez</i> NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: <i>324197</i> TELÉFONO: <i>3177464642</i>		

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA

VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
ESTU210	001000324197		Bogotá	19	01	03
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
Lorena David Gil		<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		1144028338		
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$ 150.000	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$ 150.000	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	Banco de Bogotá 495 El Templete			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.	CCW744501 Usu8975 Horario Norm	
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO	10:00 AM Tran: 30	
				TOTAL DESINVERSIÓN	001000324197	
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
				FIRMAS Y CONDICIONES: Vr. Cheq: 0.00 Valor ND: 0.00 Valor Total: 150.000.00 2145 Inversion Fiduciaria Bta		
				NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: TELÉFONO:		

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA

VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
ESTU210	001000324197		Bogotá	19	01	03
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
Lorena David Gil		<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		1144028338		
INVERSIÓN			DESINVERSIÓN			
EFFECTIVO:	\$ 150.000	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$ 150.000	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	Banco de Bogotá 869 Centro Com			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.	CCW744501 Usu9373 Horario Norm	
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO	10:40 AM Tran: 30	
				TOTAL DESINVERSIÓN	001000324197	
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
				FIRMAS Y CONDICIONES: Vr. Cheq: 0.00 Valor ND: 0.00 Valor Total: 150.000.00 2145 Inversion Fiduciaria Bta		
				NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: TELÉFONO:		

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA

VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

1284733

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
Estudio	001000324197		Calí	03	03	19
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
Lorena David Gil		<input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		1284733		
INVERSIÓN				DESINVERSIÓN		
EFFECTIVO:	\$			EFFECTIVO	\$	
() CHEQUE LOCAL:	\$	150.000		CHEQUE DE GERENCIA	\$	
CARGO A CUENTA:	\$			(1) Diligenciar al respaldo	\$	
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.				ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$	
TOTAL INVERSIÓN:	\$	150.000		<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.		
CUENTA No.				Fondo de Inversión Colectiva	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro	
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.		
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> Otro	No.	
				TOTAL DESINVERSIÓN	\$	
FIRMAS Y CONDICIONES						
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN: <i>Paula Hoguera</i> NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: <i>3377467640</i> TELÉFONO: <i>3177467640</i>						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

581272

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
Estudio	001000324197		Calí	03	03	19
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
Lorena David Gil		<input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		581272		
INVERSIÓN				DESINVERSIÓN		
EFFECTIVO:	\$			EFFECTIVO	\$	
() CHEQUE LOCAL:	\$	150.000		CHEQUE DE GERENCIA	\$	
CARGO A CUENTA:	\$			(1) Diligenciar al respaldo	\$	
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.				ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$	
TOTAL INVERSIÓN:	\$	150.000		<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.		
CUENTA No.				Fondo de Inversión Colectiva	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro	
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.		
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> Otro	No.	
				TOTAL DESINVERSIÓN	\$	
FIRMAS Y CONDICIONES						
<p>Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN: <i>Paula Hoguera</i> NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: <i>3377467640</i> TELÉFONO: <i>3177467640</i>						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

1454166

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
Estudio	001000324197		Calí	06	06	07
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
Lorena David Gil		<input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		1454166		
INVERSIÓN				DESINVERSIÓN		
EFFECTIVO:	\$			EFFECTIVO	\$	
() CHEQUE LOCAL:	\$	150.000		CHEQUE DE GERENCIA	\$	
CARGO A CUENTA:	\$			(1) Diligenciar al respaldo	\$	
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.				ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$	
TOTAL INVERSIÓN:	\$	150.000		<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.		
CUENTA No.				Fondo de Inversión Colectiva	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro	
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.		
				IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> Otro	No.	
				TOTAL DESINVERSIÓN	\$	
FIRMAS Y CONDICIONES						
<p>Con la entrega de los recursos el inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Reglamento de administración del Fondo de Inversión Colectiva junto con el respectivo Prospecto de inversión, adicionalmente acepta y entiende la información allí consignada.</p> <p>Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.</p>						
NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN: <i>Paula Hoguera</i> NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: <i>3377467640</i> TELÉFONO: <i>3177467640</i>						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7



126097864

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

AVV 118 20190620 08:10 SC 47 Diurno
AUTORIZADOR: BANCO DE BOGOTÁ
PRODUCTO:126097864 TIPO: AHO
EFECTIVO 150,000.00
CHEQUE 0.00
DAVID GIL LORENA
***25561 LINEA NORMAL
Deposito Cuenta AVAL
Costo Máx.LOC \$0.00 NAL \$11,900.00
PIN 16188876300180

Valor \$ 150 000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 832 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

Handwritten signature: M. Gil

BAVV-CLI-PRD-216-V1 BBOG-2122141623 (DEP_FOR_008 V1 23/11/2015) BOCC:FTY-SER-025 BPOP: 1.103.98010

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ

0118454

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Formulario de transacción con campos: Fondo de Inversión Colectiva, NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO, OFICINA, CIUDAD, AÑO, MES, DÍA, NOMBRE INVERSIONISTA, TIPO DE IDENTIFICACIÓN, NÚMERO IDENTIFICACIÓN, INVERSIÓN, DESINVERSIÓN, EFECTIVO, CHEQUE LOCAL, CARGO A CUENTA, ABONO A CUENTA O ENCARGO, TOTAL INVERSIÓN, CUENTA No., BANCO, CHEQUE No., VALOR, CANTIDAD DE CHEQUES, FIRMAS Y CONDICIONES, NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, TELÉFONO.

En las operaciones que se realicen a través de las oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad del Banco de Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción. ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ

0367422

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Formulario de transacción con campos: Fondo de Inversión Colectiva, NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO, OFICINA, CIUDAD, AÑO, MES, DÍA, NOMBRE INVERSIONISTA, TIPO DE IDENTIFICACIÓN, NÚMERO IDENTIFICACIÓN, INVERSIÓN, DESINVERSIÓN, EFECTIVO, CHEQUE LOCAL, CARGO A CUENTA, ABONO A CUENTA O ENCARGO, TOTAL INVERSIÓN, CUENTA No., BANCO, CHEQUE No., VALOR, CANTIDAD DE CHEQUES, FIRMAS Y CONDICIONES, NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, TELÉFONO.

En las operaciones que se realicen a través de las oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad del Banco de Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción. ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
EFFECTIVO: INVERSIÓN		EFFECTIVO DESINVERSIÓN				
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva				
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES			

Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.

Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.

Encargo No. 0000001 Usu9373 Horario No. 03/09/2019 No. 4:01 PM Trans 19
 IDENT. CC NIT Otro
 TOTAL DESINVERSIÓN ENCARGOS 001000324197
 VALOR TOTAL: 150.000.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor ND: 0.00
 Valor Total: 150.000.00
 2145 Inversion Fiduciaria Bta

NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 TELÉFONO

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO OFIXPRES NIT. 800.142.383-7

CLIENTE



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
EFFECTIVO: INVERSIÓN		EFFECTIVO DESINVERSIÓN				
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva				
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES			

Con la entrega de los recursos el Inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Prospecto de Inversión del respectivo Fondo de Inversión Colectiva y acepta y entiende la información allí consignada.

Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.

Encargo No. 00084901 Usu9373 Horario No. 05/09/2019 No. 10:40 AM Trans 19
 IDENT. CC NIT Otro
 TOTAL DESINVERSIÓN ENCARGOS 001000324197
 VALOR TOTAL: 150.000.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor ND: 0.00
 Valor Total: 150.000.00
 2145 Inversion Fiduciaria Bta

NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 TELÉFONO

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO OFIXPRES NIT. 800.142.383-7

CLIENTE



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
EFFECTIVO: INVERSIÓN		EFFECTIVO DESINVERSIÓN				
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.				
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva				
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES			

Con la entrega de los recursos el inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Reglamento de administración del Fondo de Inversión Colectiva junto con el respectivo Prospecto de inversión, adicionalmente acepta y entiende la información allí consignada.

Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.

Encargo No. 00045904 Usu8030 Horario No. 03/09/2019 No. 3:14 PM Trans 19
 IDENT. CC NIT Otro
 TOTAL DESINVERSIÓN ENCARGOS 001000324197
 VALOR TOTAL: 150.000.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor ND: 0.00
 Valor Total: 150.000.00
 2145 Inversion Fiduciaria Bta

NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 TELÉFONO

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO OFIXPRES NIT. 800.142.383-7

CLIENTE

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

1598954

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
Estos días	001000324197	459	CAI	19	12	03
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
Lorena David Gil		<input checked="" type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		1144028338		
INVERSIÓN				DESINVERSIÓN		
EFFECTIVO:	\$ 150.000	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$ 150.000	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.	459 Pasosancho			
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.	00045902 Usu 2677 Horario Norm	
				IDENT.	<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro 8:34 AM Tran: 66	
				TOTAL DESINVERSIÓN:	\$ 150.000.00	
FIRMAS Y CONDICIONES						
Valor ND: 0.00						
Valor Total: 150.000.00						
2145 Inversion Fiduciaria Bta						
NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN						
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 30401927						
TELÉFONO 3172464642						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al Cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

- CLIENTE -

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7 100148709-20665

Con la entrega de los recursos el inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Reglamento de administración del Fondo de Inversión Colectiva, junto con el respectivo Prospecto de inversión, adicionalmente acepta y entiende la información allí consignada. Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.

VERBODEN AFMIDINGEN IN DE WET VAN 2003

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

AVV 118 20191210 15:47 601696 Diurno

AUTORIZADOR: BANCO DE BOGOTÁ

PRODUCTO: 126097864 TIPO: AHO

EFFECTIVO 150,000.00

CHEQUE 0.00

DAVID GIL, LORENA

***5561 LINEA NORMAL

Deposito Cuenta AVAL

Costo Máx. LOC \$0.00 NAL \$11,900.00

PIN 10198071508199

Valor \$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAV-CLJ-PR0-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.98010

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

1743278

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
Estos días	001000324197	Pasosancho	CAI	20	12	04
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
Lorena David Gil		<input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		1144076335		
INVERSIÓN				DESINVERSIÓN		
EFFECTIVO:	\$ 160.000	EFFECTIVO	\$			
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$			
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$			
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$			
TOTAL INVERSIÓN:	\$ 160.000	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.	459 Pasosancho			
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	Sumar <input type="checkbox"/> Otro			
BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES	Encargo No.	00045902 Usu 2677 Horario Norm	
				IDENT.	<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro 8:30 AM Tran: 47	
				TOTAL DESINVERSIÓN:	\$ 160.000.00	
FIRMAS Y CONDICIONES						
Valor ND: 0.00						
Valor Total: 160.000.00						
2145 Inversion Fiduciaria Bta						
NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN						
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 30401927						
TELÉFONO 3172464642						

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al Cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

- CLIENTE -

OFIXPRES NIT. 800.142.383-7 100148709-20665

Con la entrega de los recursos el inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Reglamento de administración del Fondo de Inversión Colectiva, junto con el respectivo Prospecto de inversión, adicionalmente acepta y entiende la información allí consignada. Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.

VERBODEN AFMIDINGEN IN DE WET VAN 2003



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - SOCIEDAD FIDUCIARIA VOLANTE DE OPERACIONES FIDUCIARIA BOGOTÁ CONSTANCIA DE INVERSIÓN Y DESINVERSIÓN

1742712

FILIAL DEL Banco de Bogotá NIT. 800.142.383-7

Fondo de Inversión Colectiva	NÚMERO ENCARGO FIDUCIARIO	OFICINA	CUIDAD	AÑO	MES	DÍA
Estudio	001000324197		CAJ	2020	03	02
NOMBRE INVERSIONISTA		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO IDENTIFICACIÓN		
Lorena David Gil		<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> OTRO ¿Cuál?		1144028338		

INVERSIÓN		DESINVERSIÓN	
EFFECTIVO:	\$ 160.000	EFFECTIVO	\$
() CHEQUE LOCAL:	\$	CHEQUE DE GERENCIA	\$
CARGO A CUENTA:	\$	(1) Diligenciar al respaldo	\$
<input type="checkbox"/> CTE. <input type="checkbox"/> AH No. CTA.		ABONO A CUENTA O ENCARGO	\$
TOTAL INVERSIÓN:	\$ 160.000	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. AHR. No. CTA.	
CUENTA No.		Fondo de Inversión Colectiva	<input type="checkbox"/> Sumar <input type="checkbox"/> Otro

BANCO	CHEQUE No.	VALOR	CANTIDAD DE CHEQUES

Encargo No.	22 Of Rec y Pag
IDENT. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> Otro	
TOTAL DESINVERSIÓN	\$ 7.28 PM

FIRMAS Y CONDICIONES

ENCARGO 001000324197

Valor Efectivo: 160,000.00

Vr. Cheq: 0.00

Valor Nd: 0.00

Valor Total: 160,000.00

2145 Inversion Fiduciaria Bta

NOMBRE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 229411925

TELÉFONO 3177464642

Con la entrega de los recursos el inversionista acepta que se trata de una inversión en un Fondo de Inversión Colectiva, también CERTIFICA que ha sido puesto a su disposición el Reglamento de administración del Fondo de Inversión Colectiva junto con el respectivo Prospecto de inversión, adicionalmente acepta y entiende la información allí consignada. Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva.

En las operaciones que se realicen a través de oficinas de Banco de Bogotá este actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Bogotá, por lo tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del negocio que da origen a esta transacción.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL BANCO O LA FIDUCIARIA VER NOTAS E INSTRUCCIONES AL RESPALDO

OPXPRES 100148709-20666 CLIENTE

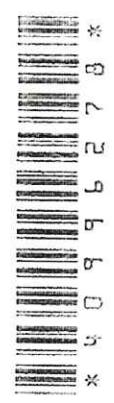


ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1110369921

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 40996278



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 18 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código T Y Z

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 18 CALI COLOMBIA VALLE CALI*****

Datos del inscrito

Primer Apellido ORTIZ***** Segundo Apellido CUADROS*****

Nombre(s) ETHAN*****

Fecha de nacimiento Año 2008 Mes JUN Día 11 Sexo (en letras) MASCULINO***** Grupo Sanguíneo O***** Factor RH +*****

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA VALLE CALI*****

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO*****

Número certificado de nacido vivo 50340642-0*****

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos CUADROS ZAMBRANO STEPHANIE*****

Documento de identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 1125786353*****

Nacionalidad COLOMBIA*****

Datos del padre

Apellidos y nombres completos ORTIZ MOSQUERA JONNATHAN*****

Documento de identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 1130607824*****

Nacionalidad COLOMBIA*****

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos ORTIZ MOSQUERA JONNATHAN*****

Documento de identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 1130607824*****

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos *****

Documento de identificación (Clase y número) *****

Firma *****

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos *****

Documento de identificación (Clase y número) *****

Firma *****

Fecha de inscripción Año 2008 Mes JUN Día 16

Nombre y firma del funcionario que otorga CLARAINES GUTIERREZ

Nombre y firma del funcionario ante quien

Firma



ESPACIO PARA NOTAS

ESTE REGISTRO CIVIL TIENE VALIDEZ PERMANENTE

2 DIC 2010

La Notaria Dieciocho del Circulo de Cali, CERTIFICA que es copia del Original que reposa en esta Notaria y a solicitud de Jonnathan Otia Mosquera con C.C. 1130607824 se expide para afiliacion EPS Inciso 2 Art.115 Decreto 1260 de 1970.

Solicitante
C.C. 1130607824

BERNARDO VALLEJO RESTREPO
Notario Dieciocho del Circulo de Cali

Calle 9 No. 65-42 Cali, Colombia Teléfono 332 7008 Fax 333 40 41



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



18 de mayo de 2020

Jonnathan Ortiz Mosquera

Estimado Jonnathan: El 13 de marzo, Sodexo anunció una reducción de personal en el Santuario Nacional debido a circunstancias relacionadas con el problema de salud de COVID-19. Como se comunicó anteriormente, esta acción comenzó el 14 de marzo y se codificó en la nómina como "Cierre de Unidad Temporal (TUC)".

Según su antigüedad, usted se encontraba entre los empleados afectados. Por esta razón, le comunicamos que lo pusieron en un despido de TUC a partir del 14 de marzo TM.

Lamento tener que informarle que debido a las continuas condiciones comerciales en el Santuario Nacional, el cliente ha tomado la decisión de cerrar permanentemente la operación del servicio de alimentos y rescindir el contrato de Sodexo.

Por lo tanto, a partir del 29 de mayo de 2020, su empleo terminará.

Tendrá acceso al sitio de autoservicio para empleados de Sodexo hasta un año después de su fecha de finalización. Asegúrese de que su dirección y número de teléfono actuales estén actualizados en este sitio para que pueda recibir cualquier información posterior al empleo de Sodexo.

Si tiene alguna pregunta sobre su empleo con Sodexo, puede comunicarse con el Centro de Personas 855 763-3964.

Si tiene alguna pregunta sobre su seguro de salud, debe comunicarse con su representante sindical o Unite Here Health Fund de la siguiente manera: Sitio web: Teléfono (sin cargo): www.uhh.org 833-637-3519

Si tiene alguna pregunta sobre su pensión, debe comunicarse con su representante sindical.

Si presenta una solicitud de desempleo, presentar esta información a la Oficina Estatal de Desempleo puede ayudarlos a procesar su reclamo. Todas las decisiones con respecto a la elegibilidad de desempleo son tomadas por el Estado. Cualquier pregunta sobre su elegibilidad debe dirigirse a la Oficina Estatal de Desempleo.

Lamentamos que circunstancias imprevistas hayan hecho necesaria esta desafortunada acción. Estoy disponible para ayudarlo y responder cualquier pregunta que pueda tener con respecto a esta acción.

Atentamente,

Bernard Wood
STATE OF
COUNTY OF

General Manager:

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me
this 18th day of May, 2020, by Jonnathan Ortiz

Notary Public's Signature
My Commission Expires on Nov 07, 2023

Notary Name



A CONTINUACIÓN, TRADUCCIÓN Nº 00301092020 SELLO DE NOTARIO PÚBLICO

ESTADO DE MARYLAND

CONDADO DE MONTGOMERY

DECLARADO BAJO JURAMENTO Y SUSCRITO ANTE MÍ ÉSTE 7 DE AGOSTO
DE 2020 POR JONATHAN ORTIZ.

[HAY UNA FIRMA ILEGIBLE EN EL SELLO FUENTE]
[FIRMA DEL NOTARIO PÚBLICO]

[HAY UN NOMBRE ILEGIBLE EN EL SELLO FUENTE]
[NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO]

MI NOMBRAMIENTO VENCE NOVIEMBRE 7, 2023

[HAY UN SELLO ILEGIBLE EN EL DOCUMENTO]

[FIN]

00301092020 SELLO DE NOTARIO PÚBLICO





DECLARACIÓN Y TESTIMONIO
DEL
TRADUCTOR OFICIAL VITALICIO

EL SUSCRITO JURIS DOCTOR ALFONSO "AL" POSSE RICAURTE CC 14998882 DECLARA, TESTIFICA Y CERTIFICA BAJO JURAMENTO, QUE LA ANTERIOR TRADUCCIÓN A ESPAÑOL Nº 00301092020 CORRESPONDE FIEL Y EXACTAMENTE AL CONTENIDO DE LA FUENTE ADJUNTA " SELLO DE NOTARIO PÚBLICO " CON TEXTOS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS.

Traducción No 00301092020

I N G L É S < > E S P A Ñ O L
ALFONSO "AL" POSSE RICAURTE JURIS DOCTOR
TRADUCTOR OFICIAL VITALICIO LICENCIA RESOLUCIÓN Nº D X. III. XXV. M C M L X X I X M I N J U S T I C I A
TRADUCTOR VOLUNTARIO NACIONES UNIDAS OFICINA EN BONN, ALEMANIA
TRADUCTOR INTERNACIONAL INDEPENDIENTE (EMÉRITO)
CALI - COLOMBIA



00301092020 SELLO DE NOTARIO PÚBLICO

___ Autorizo _____ para comprar el formulario de _____ un interés en bienes inmuebles ubicados en _____

- ___ A premio monetario (dinero) basado en bienes conyugales.
- ___ Pensión alimenticia (adjunte el formulario DR 31).
- Cualquier otro alivio apropiado.

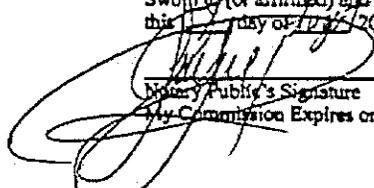
Yo Jonnathan Ortiz Mosquera bajo la pena de perjurio afirmar solemnemente que el contenido de este documento es fiel a mi leal saber y entender.

Fecha: 05/30/2017

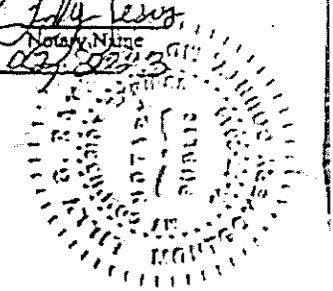
Firma: 

STATE OF Montgomery
 COUNTY OF Montgomery

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me this 30 day of May 2017 by Jonnathan Ortiz

 Judy Lewis
 Notary Public's Signature Notary Name

My Commission Expires on NOV 02 2018





A CONTINUACIÓN, TRADUCCIÓN Nº 00101092020 SELLO DE NOTARIO PÚBLICO

ESTADO DE MARYLAND

CONDADO DE MONTGOMERY

DECLARADO BAJO JURAMENTO Y SUSCRITO ANTE MÍ ÉSTE 7 DE AGOSTO
DE 2020 POR JONATHAN ORTIZ.

[HAY UNA FIRMA ILEGIBLE EN EL SELLO FUENTE]
[FIRMA DEL NOTARIO PÚBLICO]

[HAY UN NOMBRE ILEGIBLE EN EL SELLO FUENTE]
[NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO]

MI NOMBRAMIENTO VENCE NOVIEMBRE 7, 2023

[HAY UN SELLO ILEGIBLE EN EL DOCUMENTO]

[FIN]



00101092020 SELLO DE NOTARIO PÚBLICO



DECLARACIÓN Y TESTIMONIO
DEL
TRADUCTOR OFICIAL VITALICIO

EL SUSCRITO JURIS DOCTOR ALFONSO "AL" POSSE RICAURTE CC 14998882 DECLARA, TESTIFICA Y CERTIFICA BAJO JURAMENTO, QUE LA ANTERIOR TRADUCCIÓN A ESPAÑOL Nº 00101092020 CORRESPONDE FIEL Y EXACTAMENTE AL CONTENIDO DE LA FUENTE ADJUNTA " SELLO DE NOTARIO PÚBLICO " CON TEXTOS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS.

I N G L É S < > E S P A Ñ O L
ALFONSO "AL" POSSE RICAURTE JURIS DOCTOR
TRADUCTOR OFICIAL VITALICIO LICENCIA RESOLUCIÓN Nº DX. III. XXV. M C M LXXIX MINJUSTICIA
TRADUCTOR VOLUNTARIO NACIONES UNIDAS OFICINA EN BONN, ALEMANIA
TRADUCTOR INTERNACIONAL INDEPENDIENTE (EMÉRITO)
CALI - COLOMBIA

00101092020 SELLO DE NOTARIO PÚBLICO

21/01/1954
 138360
 1954-01-21
 138360



21/01/1954
 138360
 1954-01-21
 138360

Copia Certificada del Registro de Matrimonio

ESTADO DE MARYLAND

Número de registro de matrimonio del condado de Montgomery 152018-003406

ACUERDO CERTIFICAR que, el 18 de septiembre de 2018 a las 11:00 a.m., en Rockville, Maryland, de conformidad con la licencia de matrimonio emitida por el Secretario de El Tribunal de Circuito del Condado de Montgomery, uní en matrimonio a las siguientes personas:

NOMBRE: JONNATHAN ORTIZ MOSQUERA LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
 RESIDENCIA: 22430 BROADWAY AVE EDAD: 32 AÑOS
 CLARKSBURG MARYLAND 20871 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

NOMBRE: DIANA SOPHIA ALOMIAS CORREA
 LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
 RESIDENCIA: 22430 BROADWAY AVE EDAD: 26 AÑOS
 CLARKSBURG MARYLAND 20871 ESTADO CIVIL: SOLTERA

Relación de las partes por sangre o matrimonio: NINGUNO

Nombre del funcionario autorizado: MARIA ELENA MIRANDA

Título: DEPUTY SECRETARIA, MONTGOMERY COUNTY CIRCUIT COURT

Dirección del funcionario autorizado: 50 MARYLAND AVE STE 1300

ROCKVILLE ESTADO DE MARYLAND 20850

ESTADO DE MARYLAND, CONDADO DE MONTGOMERY a saber:

CERTIFICO que lo anterior es una copia fiel de un certificado de matrimonio se grabo en esta oficina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo mi nombre y coloco el Sello del Tribunal de Circuito para el Condado de Montgomery, este día 18 de septiembre de 2018.

Barbara L. Meiklejohn,

Secretaria del Tribunal de Circuito del Condado de Montgomery 50 Sala de la Avenida Maryland 1300
 Rockville MD 20850 240-777-9460

STATE OF *Maryland*
 COUNTY OF *Montgomery*
 Sworn to (or affirmed) and subscribed before me
 this *18* day of *September* 20*18* by *Jonathan Ortiz Mosquera*
Barbara L. Meiklejohn
 Notary Public's Signature My Commission Expires on *09/17/2023*
 Notary Name: *Lilia Jesus*



A CONTINUACIÓN, TRADUCCIÓN Nº 00001092020 SELLO DE NOTARIO PÚBLICO

ESTADO DE MARYLAND

CONDADO DE MONTGOMERY

DECLARADO BAJO JURAMENTO Y SUSCRITO ANTE MÍ ÉSTE 7 DE AGOSTO
DE 2020 POR JONATHAN ORTIZ.

[HAY UNA FIRMA ILEGIBLE EN EL SELLO FUENTE]
[FIRMA DEL NOTARIO PÚBLICO]

[HAY UN NOMBRE ILEGIBLE EN EL SELLO FUENTE]
[NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO]

MI NOMBRAMIENTO VENCE NOVIEMBRE 7, 2023

[HAY UN SELLO ILEGIBLE EN EL DOCUMENTO]

[FIN]



00001092020 SELLO DE NOTARIO PÚBLICO



DECLARACIÓN Y TESTIMONIO
DEL
TRADUCTOR OFICIAL VITALICIO

EL SUSCRITO JURIS DOCTOR ALFONSO "AL" POSSE RICAURTE CC 14998882 DECLARA, TESTIFICA Y CERTIFICA BAJO JURAMENTO, QUE LA ANTERIOR TRADUCCIÓN A ESPAÑOL Nº 00001092020 CORRESPONDE FIEL Y EXACTAMENTE AL CONTENIDO DE LA FUENTE ADJUNTA " SELLO DE NOTARIO PÚBLICO " CON TEXTOS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS.

INGLÉS < > ESPAÑOL
ALFONSO "AL" POSSE RICAURTE JURIS DOCTOR
TRADUCTOR OFICIAL VITALICIO LICENCIA RESOLUCIÓN Nº DX. III. XXV. M C M LXXIX MINJUSTICIA
TRADUCTOR VOLUNTARIO NACIONES UNIDAS OFICINA EN BONN, ALEMANIA
TRADUCTOR INTERNACIONAL INDEPENDIENTE (EMÉRITO)
CALI - COLOMBIA

00001092020 SELLO DE NOTARIO PÚBLICO

O tradutor oficial do Ministério da Justiça
 do Brasil, com o número de matrícula nº 123456789
 e nome de família de *[illegible]*,
 declara que a presente tradução foi feita
 fielmente e corretamente, conforme o original
 apresentado, e que não contém qualquer
 alteração ou omissão de conteúdo.
 Dada em *[illegible]*, no dia *[illegible]* de *[illegible]* de *[illegible]*.



O Tradutor Oficial do Ministério da Justiça do Brasil,
 com o número de matrícula nº *[illegible]* e nome de família de *[illegible]*,
 declara que a presente tradução foi feita fielmente e corretamente,
 conforme o original apresentado, e que não contém qualquer alteração
 ou omissão de conteúdo.
 Dada em *[illegible]*, no dia *[illegible]* de *[illegible]* de *[illegible]*.

- 4. Cada parte será responsable de los honorarios de su propio abogado y / o costos asociados con el presente litigio.
- 5. Las partes han leído y celebrado este acuerdo libre y voluntariamente.
- 6. Las partes acuerdan que en el presente documento sólo se han abordado o resuelto los problemas planteados por las partes y presentados al mediador.

Cada parte se reserva el derecho de solicitar al tribunal una modificación de este acuerdo.

Con el consentimiento de todas las Partes, la audiencia de mediación se llevó a cabo en español y este documento ha sido revisado en español para ambas partes.

FECHADO el 9 de noviembre de 2017

Stephanie
Peticionario

[Signature]
Demandado

STATE OF *Maryland*
 COUNTY OF *Montgomery*
 Sworn to (or affirmed) and subscribed before me
 this *9th* day of *Nov* 20*17* by *Jonathan Ortiz*
 Notary Public's Signature *[Signature]*
 My Commission Expires on *Nov. 07, 2018*





A CONTINUACIÓN, TRADUCCIÓN Nº 00201092020 SELLO DE NOTARIO PÚBLICO

ESTADO DE MARYLAND

CONDADO DE MONTGOMERY

DECLARADO BAJO JURAMENTO Y SUSCRITO ANTE MÍ ÉSTE 7 DE AGOSTO
DE 2020 POR JONATHAN ORTIZ.

[HAY UNA FIRMA ILEGIBLE EN EL SELLO FUENTE]
[FIRMA DEL NOTARIO PÚBLICO]

[HAY UN NOMBRE ILEGIBLE EN EL SELLO FUENTE]
[NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO]

MI NOMBRAMIENTO VENCE NOVIEMBRE 7, 2023

[HAY UN SELLO ILEGIBLE EN EL DOCUMENTO]

[FIN]



00201092020 SELLO DE NOTARIO PÚBLICO



DECLARACIÓN Y TESTIMONIO
DEL
TRADUCTOR OFICIAL VITALICIO

EL SUSCRITO JURIS DOCTOR ALFONSO "AL" POSSE RICAURTE CC 14998882 DECLARA, TESTIFICA Y CERTIFICA BAJO JURAMENTO, QUE LA ANTERIOR TRADUCCIÓN A ESPAÑOL Nº 00201092020 CORRESPONDE FIEL Y EXACTAMENTE AL CONTENIDO DE LA FUENTE ADJUNTA " SELLO DE NOTARIO PÚBLICO " CON TEXTOS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS.

I N G L É S < > E S P A Ñ O L
ALFONSO "AL" POSSE RICAURTE JURIS DOCTOR
TRADUCTOR OFICIAL VITALICIO LICENCIA RESOLUCIÓN Nº D X. III. XXV. M C M L X X I X MINJUSTICIA
TRADUCTOR VOLUNTARIO NACIONES UNIDAS OFICINA EN BONN, ALEMANIA
TRADUCTOR INTERNACIONAL INDEPENDIENTE (EMÉRITO)
CALI - COLOMBIA

00201092020 SELLO DE NOTARIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO DE JUSTIÇA
 SECRETARIA DE DEFESA SOCIAL
 INSTITUTO BRASILEIRO DE DEFESA SOCIAL
 Rua ... nº ...
 ...
 ...



...
 ...
 ...

Spirit

Gracias por elegir Spirit Airlines. Este aviso contiene información que se utilizará durante sus viajes. Por favor, revise el contenido de este documento detenidamente. Para su conveniencia, imprima una copia para llevarla en su viaje. No responda a este correo electrónico. La dirección de correo electrónico de respuesta se utiliza únicamente para los documentos de correo electrónico salientes.

SU CÓDIGO DE CONFIRMACIÓN

VKYD2E

FECHA DE RESERVA Lunes, 16 de diciembre de 2019

Vuelo

JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Cali, Colombia

Fort Lauderdale. FL

HORA

700 AM

1050 AM

DURACIÓN

03h 50 min

VUELO

408

TERMINAL

Cambio de avión

JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Fort Lauderdale. FL

Baltimore, MD

HORA

430 PM

700 PM

DURACIÓN

02 h 33 min

VUELO

414

TERMINAL

4

MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2020

Baltimore, MD

Fort Lauderdale. FL

HORA

1041 AM

124 PM

DURACIÓN

02 h 43 min

VUELO

305

TERMINAL

Cambio de avión

MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2020

Fort Lauderdale,

Cali, Colombia

HORA

FL 754 PM

1146 PM

DURACIÓN

03h 52 min

VUELO

401

TERMINAL

4

Tenga en cuenta que los horarios de los vuelos están sujetos a cambios. La notificación de los cambios de horario se enviará a la dirección de correo electrónico proporcionada en el momento de la reserva.

¿Tiene TSA Pre / *? ¡No olvide agregar su Número de viajero conocido (KTN) a su reserva aquí!

La Registración en línea comienza 24 horas antes de su vuelo. ¡Es la manera más fácil de ahorrar tiempo y dinero! Definitivamente, reconfirme los horarios de su vuelo en nuestro sitio el día de su viaje, o en cualquier momento. Se recomienda que llegue al aeropuerto 2 horas antes de la hora de salida para vuelos domésticos (Estados Unidos, Puerto Rico e Islas Vírgenes de EE. UU.) Y al menos 3 horas antes de la hora de salida para vuelos internacionales.

Se informa a los pasajeros que se embarcan en un viaje que implica un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como las propio contrato de transporte o disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte íntegramente dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y puede limitar la responsabilidad de los transportistas hacia los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje y por demoras de pasajeros y equipaje.

Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una empresa privada. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad del transportista en virtud de un tratado internacional. Para obtener más información, consulte con el representante de su compañía aérea o de seguros.

Información del cliente

NOMBRE	Asistencia	FREE SPIRIT
Salome Ortiz David	Ninguno	

Equipaje

NOMBRE	EQUIP. DE MANO	FACTURADO
Salome Ortiz David	0	1

Asientos

NOMBRE ASIENTOS
Salome Ortiz David

Información de contacto

Salome Ortiz David	VIJUMO27@HOTMAIL.COM
	2405597023

Precio de compra

Precio de vuelo	\$ 347.00
Bolsas	\$55.00
Corte del gobierno	\$185.59
Vales y Créditos	\$ 134.02
Total	\$ 587.59

Créditos / Vales

Tipo	Valido hasta	Monto
Reserva Crédito	Febrero 16, 2020	-\$134.02

Los vales y créditos se pueden aplicar a cualquier fecha de viaje futura disponible reservada dentro de los 60 días. En el caso de que se le haya emitido un vale de viaje futuro o un crédito de viaje futuro, haga clic aquí para conocer los términos y condiciones de uso completos.

CRÉDITOS

Los créditos Spirit emitidos son válidos para viajes reservados dentro de los 60 días posteriores a la emisión para viajar en cualquier vuelo disponible en el sistema.

VALES

Todos los Vales Spirit emitidos a través del sitio web son válidos para viajes reservados dentro de los 60 días posteriores a la emisión para viajar en cualquier vuelo disponible en el sistema

Información adicional

En algunos aeropuertos que atendemos, no se acepta efectivo como forma de pago. Para obtener más información, visite aquí.

Haga clic aquí para conocer los términos y condiciones completos.

Haga clic aquí para los términos y condiciones completos.

EQUIPAJE

¡Te ahorrarás algo de dinero si compras tus maletas en línea ahora mismo! Obtendrás automáticamente nuestro servicio Fast Bag Drop, que te ahorrará tiempo cuando llegues al aeropuerto.

IMPORTANTE: Recuerda, nuestro artículo personal cambiado el 4 de abril de 2017. Puede llevar un artículo personal gratis a bordo (como un bolso o una bolsa para computadora portátil) si sus dimensiones no exceden las 18 x 14 x 8 pulgadas, incluidas las asas y las ruedas. Las reglas federales requieren cualquier límite en el equipaje de la aerolínea la responsabilidad debe ser de al menos \$ 3500 por pasajero. Aquí encontrará más información sobre nuestras políticas de equipaje, incluido el equipaje de mano.

REGISTRACION

Es posible que pueda realizar la Registración en línea 24 horas antes de su vuelo. Le ahorrará tiempo y dinero en el aeropuerto.

Querrás llegar temprano al aeropuerto para darte tú Me estacionar, pasar por seguridad, etc. Trate de llegar 2 horas antes de los vuelos domésticos y 3 horas antes de los vuelos internacionales.

Además, deberá estar en la puerta de embarque al menos 15 minutos antes de la salida para vuelos nacionales (30 minutos antes para salidas internacionales) o puede perder su reserva.

Siempre verifique que tenga los documentos correctos que necesita para viajar.

Recuerde: cada país tiene reglas diferentes, así que si viaja al extranjero, comuníquese con la embajada o el consulado del país al que viaja y averigüe lo que necesita. Ciertos países extranjeros pueden cobrar impuestos y tarifas adicionales que son cobrados directamente por el gobierno local o la autoridad aeroportuaria competente a la llegada o salida.

ESTADO DEL VUELO

Haga clic aquí para comprobar el estado de salida y llegada de su vuelo.

RECURSOS DE VIAJE ÚTILES

Administración de seguridad en el transporte: visite el sitio web de la TSA y aprenda todo sobre los nuevos requisitos de viaje de mano.

Aduanas y Protección Fronteriza: Visite el sitio web del Departamento de Estado de EE. UU. Para obtener consejos e información de viaje actualizada.

CANCELAR / CAMBIAR

Si necesita modificar o cancelar su reserva, visite la pestaña Administrar viajes en spirit.com. Además, también puede enviarnos un mensaje de texto al 48763 o WhatsApp directamente al 801-401-2222 con "Hola al menos 24 horas antes de la salida de cualquier segmento de vuelo para realizar cualquier cambio. Se requiere notificación previa para evitar perder el valor de su reserva.

Dom, 17 de marzo de 2019

Confirmación de reserva

UN MIEMBRO DE STAR ALLIANCE

Sra. Mariela Mosquera bahamon

Gracias por elegir copa.com para sus planes de viaje.

Para evitar la cancelación de su reserva, debe completar su compra a más tardar a las 23:27 del lunes 18 de marzo de 2019 (EST).

Para su conveniencia, puede pagar su boleto en cualquiera de las siguientes ubicaciones:

Oficinas de ventas de Copa Airlines

Mostrador del aeropuerto

Centro de atención telefónica Pago con tarjeta de crédito

Si hace una reserva a través de copair.com y decide pagar sus boletos a través de una de nuestras ventas oficinas, centrales de reservaciones, aeropuertos o realizar el pago mediante depósito o transferencia bancaria, se aplicará un Cargo Administrativo no reembolsable y / u otros cargos y se sumará al precio total del boleto. Puedes reservar y pagar la reserva sin ningún cargo adicional a través de Gestiona tu reserva en copa.com. Para obtener más información, visite Tarifa administrativa. Estas tarifas no son válidas para emisión o pago en nuestras oficinas en Argentina.

Para evitar problemas al realizar una compra en nuestro sitio web copa.com, confirme todos los detalles de la tarjeta de crédito que va a utilizar para realizar su compra. Además, consulte con su institución financiera sobre todas las condiciones que se aplican a las compras realizadas fuera de su país de residencia, compras internacionales y compras en línea. Copa Airlines no se hace responsable si su institución financiera se niega a autorizar el pago de su reserva.

Número de confirmación: FSPZYN

Pasajeros

Sra. Mariela Mosquera bahamon	Vuelo	CLO-PTY-IAD,IAD-PTY-CLO
	Asientos	*, *, *
"Miss Salome Ortiz David, 9 año (s)	Vuelo	CLO-PTY-IAD,IAD-PTY-CLO
	Asientos	*, *. *

Detalles del itinerario aéreo

PM Panamá, PA

Fecha de salida: viernes, 05 de julio de 2019				
Vuelo	Sale	Llega	Duración	Detalles
CM 676 Operado por Aero Republica	06:19 PM Cali, CO	07:48 PM Panamá, PA	1 h 29 min	Familia de tarifas: Económica clásica(S) Equipo: Embraer 190
CM 404	09:44 PM Panamá, PA	03:34 AM Washington dallas, US	4 h 50 min	Familia de tarifas: Económica Clásica (S) Equipo: Boeing 737-800
Tiempo de conexión: 1 h 56 min		Total Tiempo de viaje: 8 h 15 min		
Fecha de salida: dom, 28 de julio de 2019				
VUELO	Sale	Llega	Duración	Detalles
CM 357	10:04 AM Washington dallas, US	02:10 PM Panamá, PA	5 h 06 min	Familia de tarifas: Económica Clásica (S) Equipo: Boeing 737-800
CM 677	03:38 PM Panamá, PA	05:13 PM Cali, CO	1 h 35 min	Familia de tarifas: Económica clásica(S) Equipo: Embraer 190
Tiempo de conexión: 1 hora 28min		Tiempo total de viaje : 8 h 09 min		
CARGOS AEREOS DE TRANSPORTE				
# De pasajeros	Tarifa base por persona	Impuestos por persona	Total tarifa por persona	Tarifa Total
ADULTO 12+	USD 234.00	USD 383.04	USD 671.04	USD 617.04
1 NINO 2-11 ANOS	USD 176.00	USD 377.53	USD 553.53	USD 553.53
			Total Tarifa aérea	USD 1.170.57

RV: PROCESO SALIDA DEL PAIS Y OTROS RADICACION # 2020-0090

Juzgado 03 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 03/09/2020 12:17

Para: Giovanni Caicedo Caicedo <gcaicedc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (12 MB)

JUZGADO TERCERO.pdf;

De: jairo alonso cardona sanchez <jacsabogado@yahoo.com>

Enviado: jueves, 3 de septiembre de 2020 8:52

Para: Juzgado 03 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; John Gene Ortega Vasquez <ortegavjg@hotmail.com>

Asunto: PROCESO SALIDA DEL PAIS Y OTROS RADICACION # 2020-0090

Señor

JUEZ 3 DE FAMILIA DE CALI

E S D

REF. PROCESO SALIDA DEL PAIS DE MENOR Y OTROS

DTE: LORENA DAVID GIL

DDO: JONNATHAN ORTIZ MOSQUERA

RADICACION # 2020-00090

En mi condición de apoderado de la parte demandada en el asunto de la referencia y para dar alcance al acápite de pruebas, me permito aportar:

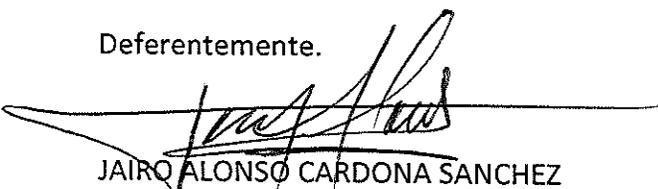
1.- Registro de matrimonio de mi poderdante con la señora DIANA SOPHIA ALOMIAS CORREA, con la cual tiene obligación alimentaria, ya que se encuentra sin trabajo.

2.- Acuerdo conciliatorio celebrado en el Tribunal de Circuito 11 Judicial en y para el Condado de Miami-, Florida, del año 2017, en el cual, a mi poderdante, antes (2017), de entrada, de la pandemia del Covid-19, daba para manutención del su hijo ETHAN ORTIZ CUADROS, hijo con la señora DIANA SOPHIA ALOMIAS CORREA a suma de \$ 290.68 dorales a partir del 5 de diciembre de 2017 , con lo cual demuestro otra obligación alimentaria, para que sea tenía en cuenta en caso de sentencia desfavorable a mi poderdante. Se presente en Ingles y debidamente traducida ya que se hizo en este idioma también tal como quedo constancia en la misma.

Manifiesto al señor Juez y presento excusas por la demora en el aporte de pruebas, ya que para mí poderdante fue muy dispendioso, para poder no solo conseguir la documentación, sino para el envío ya que había oficinas cerradas por cuenta de la pandemia que también afecta de manera severa a Los Estados Unidos de Norte América.

Del señor Juez.

Deferentemente.



JAIRO ALONSO CARDONA SANCHEZ

CC # 16.699.397 DE CALI TP # 56.217 CSJ

Correo: jacsabogado@yahoo.com

Cels 3177111351-3008184288 WhatsApp



Certified Copy of Marriage Record



STATE OF MARYLAND Montgomery County

Marriage Record Number 152018-003406

I HEREBY CERTIFY, that on this 18th day of September, 2018 at 11:00 AM, at Rockville, Maryland in accordance with the marriage license issued by the Clerk of the Circuit Court for Montgomery County, I united in marriage the following individuals:

Name:	JONNATHAN ORTIZ MOSQUERA	Birthplace:	COLOMBIA
Residence:	22430 BROADWAY AVE CLARKSBURG, MARYLAND 20871	Age:	32
		Marital Status:	DIVORCED
Name:	DIANA SOPHIA ALOMIAS CORREA	Birthplace:	COLOMBIA
Residence:	22430 BROADWAY AVE CLARKSBURG, MARYLAND 20871	Age:	26
		Marital Status:	SINGLE

Relationship of the parties by blood or marriage: NONE

Name of Authorized Official: MARIA ELENA MIRANDA
Title: DEPUTY CLERK, MONTGOMERY COUNTY CIRCUIT COURT
Address of Authorized Official: 50 MARYLAND AVE STE 1300
ROCKVILLE, MARYLAND 20850

STATE OF MARYLAND, MONTGOMERY COUNTY, to wit:

I HEREBY CERTIFY, that the foregoing is a true copy of a marriage certificate recorded in this office.

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto subscribe my name and affix the Seal of the Circuit Court for Montgomery County, this 18th day of September, 2018.

Barbara H. Meiklejohn, Clerk Of The Court
Montgomery County Circuit Court
50 Maryland Avenue Room 1300
Rockville, MD 20850
240-777-9460



Copia Certificada del Registro de Matrimonio

ESTADO DE MARYLAND

Número de registro de matrimonio del condado de Montgomery 152018-003406

ACUERDO CERTIFICAR que, el 18 de septiembre de 2018 a las 11:00 a.m., en Rockville, Maryland, de conformidad con la licencia de matrimonio emitida por el Secretario de El Tribunal de Circuito del Condado de Montgomery, uní en matrimonio a las siguientes personas:

NOMBRE: JONNATHAN ORTIZ MOSQUERA LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
RESIDENCIA: 22430 BROADWAY AVE EDAD: 32 AÑOS
CLARKSBURG MARYLAND 20871 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

NOMBRE: DIANA SOPHIA ALOMIAS CORREA
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
RESIDENCIA: 22430 BROADWAY AVE EDAD: 26 AÑOS
CLARKSBURG MARYLAND 20871 ESTADO CIVIL: SOLTERA

Relación de las partes por sangre o matrimonio: NINGUNO

Nombre del funcionario autorizado: MARIA ELENA MIRANDA

Título: DEPUTY SECRETARIA, MONTGOMERY COUNTY CIRCUIT COURT

Dirección del funcionario autorizado: 50 MARYLAND AVE STE 1300

ROCKVILLE ESTADO DE MARYLAND 20850

ESTADO DE MARYLAND, CONDADO DE MONTGOMERY a saber:

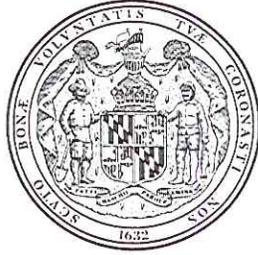
CERTIFICO que lo anterior es una copia fiel de un certificado de matrimonio se grabo en esta oficina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo mi nombre y coloco el Sello del Tribunal de Circuito para el Condado de Montgomery, este día 18 de septiembre de 2018.

Barbara I. Meiklejohn,

Secretaria del Tribunal de Circuito del Condado de Montgomery 50 Sala de la Avenida Maryland 1300
Rockville MD 20850 240-777-9460

STATE OF Maryland
COUNTY OF Montgomery
Sworn to (or affirmed) and subscribed before me
this 18 day of Sept, 2018 by Jonathan Ortiz
[Signature] Julia Jesus
Notary Public's Signature Notary Name
My Commission Expires on Nov 07, 2023



The State of Maryland

Office of the Secretary of State

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille does not certify the content of the document for which it is issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Barbara H. Meiklejohn**
3. acting in the capacity of **Clerk of the Circuit Court for Montgomery County**
4. bears the seal/stamp of the **Circuit Court for Montgomery County**

Certified

5. at Annapolis, Maryland
6. the **28th day of August, 2020**
7. by The Secretary of State of Maryland
8. **No. 525449**
9. Seal



10. Signature

Secretary of State

IN THE CIRCUIT COURT OF THE 11TH JUDICIAL CIRCUIT
IN AND FOR MIAMI-DADE COUNTY, FLORIDA

FAMILY DIVISION

CASE NO.: 2017-015012-FC-04
Section: 01

IN RE: The Marriage of

Stephanie Cuadros,
Petitioner

v.

Jonnathan Ortiz,
Respondent

Partial Agreement

This action being referred to Mediation by Court Order dated 8/9/2017 and being heard by the undersigned mediator on 11/9/2017.

The Parties have reached a partial mediated agreement.

All matters raised during this Mediation hearing remain privileged and confidential, unless otherwise agreed to by the parties.

DATED this 9th Day of November, 2017.

Osmart J. Martinez, Mediator
Mediation Division
73 West Flagler Street, Suite 1801
Miami, FL 33130
Tel. no. (305) 349-7344
Fax no. (305) 349-7342

IN THE CIRCUIT COURT OF THE 11TH JUDICIAL CIRCUIT
IN AND FOR MIAMI-DADE COUNTY, FLORIDA

FAMILY DIVISION

CASE NO.: 2017-015012-FC-04
Section: 01

IN RE: The Marriage of

Stephanie Cuadros,
Petitioner

v.

Jonnathan Ortiz,
Respondent

MEDIATED SETTLEMENT AGREEMENT
(Partial Agreement)

MINOR CHILD: Ethan DOB: 6/11/2008

The Parties in the above-styled cause were referred to the Family Mediation Unit by the presiding Judge. In Mediation they agreed:

I. JURISDICTION

This Court has jurisdiction over the minor child.

The United States is the country of habitual residence of the child.

The State of Florida maintains the most significant contacts with the child and is the most appropriate forum for addressing parenting contact.

The State of Florida is the child's home state for purposes of the Uniform Child Custody Jurisdiction and Enforcement Act and the Parental Kidnapping Prevention Act.

Venue is proper in Miami Dade County.

Sc

Jo

II. PARENTAL RESPONSIBILITY

The Parties shall have "Shared Parental Responsibility" with regard to the Child. General Principles of Shared Decision Making include:

- Each parent shall make decisions regarding the day-to-day care and control of the Child while he/she is with that parent.
- Each parent will make emergency decisions affecting the health or safety of the Child notifying the other parent at the earliest opportunity.
- Each parent shall have access to all academic, medical, and other health related information pertaining to the Child. Both parents shall share all information to such records.
- Each parent shall be responsible for getting their own copies of records and reports from the school and medical facilities.
- Each parent has independent authority to confer with the Child's school, day care, medical and health related providers and other programs with regard to the Child's educational, emotional and social progress.
- Both parents shall be listed as emergency contacts for the Child.
- Each parent shall make sure the other parent has current home, work, and emergency address and contact information for the other parent.

III. CHILD'S RIGHTS

Each Child has the right:

- To have two parents to love without fear of anger or guilt from the other; and
- To develop an independent and meaningful relationship with the other parent and to respect the differences of each parent and their home; and
- To be absent, insulated and protected from the parents' differences with each other and arguments and discussions; and
- Be free of negative comments and behavior by one parent about the other; and
- To be absent, insulated and protected from disparaging, belittling or alienating statements about the other parent; and
- Not to be used as a messenger, delivery means or means of communication with the other parent; and
- Not to be questioned about the other parent.

IV. METHODS AND TECHNOLOGIES PARENTS WILL USE TO COMMUNICATE WITH EACH OTHER AND WITH THE CHILD

1. The parties will communicate with each other by telephone (including "texting"), face to face communication, fax communications and/or email.

2. The parties will communicate with the Child by telephone (including "texting"), face to face communication and/or email.

V. TIME SHARING

Parties acknowledge that the following schedule shall take into consideration that the Father currently resides in Clarksburg, Maryland.

1. The Child shall be in the care of the Mother at all times except as specified herein. Mother's address shall be used to register the Child for school.

2. Child's Birthday: Parties agree to equally share each Child's birthday, coordinating the celebration/s depending on school, work schedules, and the ability of the Father to visit Miami, Florida.

3. The appropriate parent shall have the Child in his/her care on Mother's Day and Father's Day and parent's birthdays from 10 AM until 7 PM (school permitting).

4. Winter Break: defined as from after school on the day school lets out until 7 PM on the night before school resumes.

Parties agree to alternate the entire winter break, with the Child being in the care of the Mother during odd-numbered years, starting in 2017, and in the Father's care during even-numbered years, starting in 2018.

5. Summer Vacation: Defined as from 7 PM on the day school lets out until 7 PM on the night before school resumes. Parties agree that the Child shall be in the care of the Father during every summer vacation.

6. Overnight Trips: During overnight trips with the Child each party shall provide the other with an address and phone number where the Child may be reached. Parties shall exchange an itinerary which includes date of departure and date of return.

7. Removal from the United States: Parties shall not remove the Child outside of the United States without each other's written consent or Court Order.

8. Each party shall have daily liberal phone access to the Child at least once per day. The Child may initiate as many calls as he/she desire.

9. Parties agree that their travel time with the Child shall not disrupt the Child's school program and shall coincide with their school breaks.

10. Relocation: Any relocation of the child is subject to and must be in compliance with Section 61.13001, Florida Statutes. Neither party shall permanently relocate more than 50 miles from their place of residence at the time of this agreement while the child is a minor without written permission of the other party or order of the Court.

VI. CHILD SUPPORT

1. The Father shall pay the Mother \$290.68 per month as Child support, commencing on 12/5/2017, and every 5th of the month thereafter, in compliance with the State of Florida Guidelines, worksheet attached. The child support obligation shall continue until the minor child reaches eighteen years of age (or graduates from high school, no later than 19 years of age).

Calculations are based on a financial affidavit provided by the Mother, and verbal representation of the Father's income. **Father shall file a financial affidavit within 30 days of today's date.**

2. The parties request the Court to enter an Income Withholding Order but not to have it go into effect at this time. Both parties are aware that if the obligor is ever 30 days late in payment of child support to the obligee, then the Income Withholding Order will automatically go into effect requiring the child support obligor to pay child support by Income Deduction Order with payment through the Florida State Disbursement Unit. **Parties are not represented by counsel therefore respectfully request the Court to prepare said Income Withholding Order.**

3. The Father does not owe the Mother any back child support.

4. Reasonable and necessary out of pocket medical, dental, orthodontic expenses of the Child shall be borne equally by the parties. The party incurring the expense shall provide the other party with a bill or receipt of it within 30 days of incurring it and shall be reimbursed within 30 days thereafter. The Child is currently on Medicaid. If the Child is no longer able to be on Medicaid, whoever has access to health insurance through the State of Florida or through employment, said Party shall acquire and maintain health insurance and anything uncovered, including premiums, the Parties shall equally share the expense.

VII. TAX EXEMPTION

1. **Parties could not reach an agreement on the issue of tax exemption and therefore respectfully request that the Court make a final determination on this matter.**

VIII. PROPERTY

1. The parties have previously divided all of their personal property to their mutual satisfaction.
2. There is no real estate property to be divided between the parties.

IX. DEBTS

1. There are no marital debts to be divided between the parties. Each party shall be responsible for paying for the debts in their individual names.

X. ALIMONY

Both parties permanently waive any claim or entitlement to alimony of any sort against the other.

XI. PENSION/RETIREMENT

Both parties permanently waive any claim or entitlement to any pension/retirement account of the other.

XII. DISPUTES OR CONFLICT RESOLUTION

The parents shall attempt to cooperatively resolve any disputes which may arise. If such attempt fails the parents shall not be required to use mediation or other dispute resolution methods and assistance before filing a court action.

XIII. MISCELLANEOUS

1. Each party shall inform each other of any changes of their addresses and phone numbers within 24 hours of the changes.
2. The parties will cooperate with each other in order to ensure that the Child attend all of his/her medical appointments, school, school functions and extra-curricular activities in a timely fashion.
3. The Mother will ensure that the Child completes and turns in his/her homework when in her care. The Father will ensure that the Child completes and turns in his/her homework when in his care.

sc

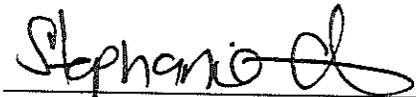
Jo

4. Each party shall be responsible for his/her own attorney's fees and/or costs associated with the present litigation.
5. Parties have read and entered into this agreement freely and voluntarily.
6. Parties agree that only issues raised by the parties and brought to the mediator's attention have been addressed or resolved herein.

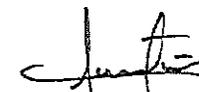
Each party reserves the right to apply to the court for a modification of this agreement.

Per consent of all Parties the mediation hearing was conducted in Spanish and this document has been reviewed in Spanish for both parties.

DATED this 9th Day of November, 2017



Petitioner



Respondent

Filename CUADROSS

CHILD SUPPORT GUIDELINES WORKSHEET

Number of Overnights With

365 288 77

Children Live With Others:
 Number Of Children

1 1 0

Percentage Share Of Support

100.00% 56.74% 43.26%

Taxable Income Amounts	COMBINED	WIFE	HUSBAND
Self Employment Taxable Income	0.00	0.00	0.00
Social Security Taxable Income	3,016.66	1,500.00	1,516.66
Other Taxable Income	0.00	0.00	0.00
Taxable Spousal Support Income	0.00	0.00	0.00
Non Taxable Income	0.00	0.00	0.00
GROSS INCOME	3,016.66	1,500.00	1,516.66
Spousal Support Payments			
Deductible This Marriage	0.00	0.00	0.00
Deductible Prior Marriage	0.00	0.00	0.00
Non Deductible	0.00	0.00	0.00
TOTAL SPOUSAL SUPPORT	0.00	0.00	0.00
Taxes			
FICA - Social Security	187.03	93.00	94.03
FICA - Medicare	43.74	21.75	21.99
Self Employment Tax	0.00	0.00	0.00
Federal Income Tax	-301.67	-366.67	65.00
State/Local/Other Income Tax	0.00	0.00	0.00
TOTAL TAX	-70.90	-251.92	181.02
Other Deductions			
Mandatory Union Dues	0.00	0.00	0.00
Mandatory Retirement Payments	0.00	0.00	0.00
Parent's Health Insurance Payments	0.00	0.00	0.00
Child Support Ordered and Paid	0.00	0.00	0.00
Total Other Deductions	0.00	0.00	0.00
Total Deductions	-70.90	-251.92	181.02
Net Monthly Income	3,087.56	1,751.92	1,335.64

	COMBINED	WIFE	HUSBAND
Minimum Child Support Need	663.00	376.19	286.81
Shared Support Need	994.50	564.28	430.22
Number of Overnights With	365	288	77
Percentage of Overnights	100.00%	78.90%	21.10%
Payment Share to Other		119.06	339.44
Pre Adjustment Transfer		0.00	220.38
Child Care Costs Paid	162.50	162.50	0.00
Uncovered Ins/Med/Dental Costs Paid	0.00	0.00	0.00
Day Care/Ins/Med/Dental Costs Share	162.50	92.20	70.30
Day Care/Ins/Med/Dental Share Adjust		0.00	70.30
Presumed Amount To Be Paid	SHARED	0.00	290.68
Deviation Factors		0.00	-0.00
ADJUSTED GUIDELINES		0.00	290.68
<input type="checkbox"/> Manual Child Support Amount		0.00	0.00
Net Available Income Analysis (For Family)			
Available Income	3,087.56	2,042.60	1,044.96
Per Capita Income		1,021.30	1,044.96
Adjusted Affidavit Needs		0.00	0.00
Excess / Deficit	3,087.56	2,042.60	1,044.96
Available Income Analysis Without Children		0.00	0.00
Affidavit Needs Less Child Expenses	3,087.56	1,751.92	1,335.64
Excess / Deficit Without Children	3,087.56	1,751.92	1,335.64
Percentage Retained	Gross Income 136.17%	68.90%	
	Net Income 116.59%	78.24%	

SC

22

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL 11 ° CIRCUITO JUDICIAL
EN Y PARA EL CONDADO DE MIAMI-DADE, FLORIDA

DIVISIÓN FAMILIAR
NÚMERO DE CASO: 2017-015012-FC-04
Sección: 01

EN REF: El matrimonio de

Stephanie Cuadro.
El peticionario

Jonnathan Ortiz.
El demandado

Acuerdo parcial

Esta acción se remite a Mediación por orden judicial de fecha 9 de agosto de 2017 y el mediador abajo firmante la escuchará el 9 de noviembre de 2017.

Las Partes han llegado a un acuerdo mediado parcial.

Todos los asuntos planteados durante esta audiencia de mediación siguen siendo privilegiados y confidenciales, a menos que las partes acuerden lo contrario.

FECHADO el 9 de noviembre de 2017.

Osmart J. Martfnez, Mediador
Mediation Division
73 West Flagler Street, Suite 1801
Miami, FL 33130
Tel. No. (305) 349-7344
Fax no. (305) 349-7342

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL 11 ° CIRCUITO JUDICIAL
EN Y PARA EL CONDADO DE MIAMI-DADE, FLORIDA

DIVISIÓN FAMILIAR
NÚMERO DE CASO: 2017-015012-FC-04
Sección: 01

EN REF: El matrimonio de

Stephanie Cuadro.
El peticionario

Jonnathan Ortiz.
El demandado

ACUERDO DE ARREGLO MEDIADO
(Acuerdo Parcial)

HIJO MENOR: Ethan **Fecha de Nacimiento: 11/6/2008**

Las Partes en la causa mencionada anteriormente fueron remitidas a la Unidad de Mediación Familiar por el juez presidente. En Mediación acordaron:

I. JURISDICCIÓN

Este Tribunal tiene jurisdicción sobre el menor.

Estados Unidos es el país de residencia habitual del niño.

El estado de Florida mantiene los contactos más importantes con el niño y es el foro más apropiado para abordar el contacto con los padres.

El estado de Florida es el estado de origen del niño para los propósitos de la Ley Uniforme de Jurisdicción y Ejecución de la Custodia de los Hijos y la Ley de Prevención del Secuestro por los Padres.

El lugar es apropiado en el condado de Miami Dade.

II. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

Las partes tendrán "responsabilidad parental compartida" con respecto al niño. Los principios generales de la toma de decisiones compartida incluyen:

- Cada padre debe tomar decisiones con respecto al cuidado y control diario del niño mientras esté con ese padre.
- Cada padre tomará decisiones de emergencia que afecten la salud o seguridad del niño notificando al otro padre lo antes posible.
- Cada padre tendrá acceso a toda la información académica, médica y de otro tipo relacionada con la salud perteneciente al niño. Ambos padres deberán compartir toda la información a dichos registros.
- Cada padre será responsable de obtener sus propias copias de los registros e informes de la escuela y las instalaciones médicas.
- Cada padre tiene autoridad independiente para consultar con la escuela del niño, la guardería, los proveedores médicos y relacionados con la salud y otros programas con respecto al progreso educativo, emocional y social del niño.
- Ambos padres deberán figurar como contactos de emergencia para el niño.
- Cada padre se asegurará de que el otro padre tenga la dirección actual de su hogar, trabajo y emergencia e información de contacto del otro padre.

II. DERECHOS DE LOS NIÑOS

Cada niño tiene el derecho de:

- Tener dos padres a quienes amar sin temor a la ira o la culpa del otro; y
- Desarrollar una relación independiente y significativa con el otro padre y respetar las diferencias de cada padre y su hogar; y
- Estar ausente, aislado y protegido de las diferencias entre los padres y argumentos y discusiones; y
- estar libre de comentarios y comportamientos negativos de uno de los padres sobre el otro; y
- Estar ausente, aislado y protegido de declaraciones despectivas, menospreciadoras o alienantes sobre el otro padre; y
- No ser utilizado como mensajero, medio de entrega o medio de comunicación con el otro padre, y
- No ser cuestionado sobre el otro padre.

IV. MÉTODOS Y TECNOLOGÍAS QUE LOS PADRES UTILIZARÁN PARA COMUNICARSE EL UNO CON EL NIÑO Y CON EL NIÑO

1. Las partes se comunicarán entre sí por teléfono (incluyendo "mensajes de texto"), comunicación cara a cara, comunicaciones por fax y / o correo electrónico.

2. Las partes se comunicarán con el Niño por teléfono. (incluyendo "mensajes de texto"), comunicación cara a cara y / o correo electrónico.

V. TIEMPO COMPARTIDO

Las partes reconocen que el siguiente programa tomará en consideración que el Padre actualmente reside en Clarksburg, Maryland.

1. El Niño estará al cuidado de la Madre en todo momento, excepto según se especifica en este documento. La dirección de la madre se utilizará para inscribir al niño en la escuela.
2. Cumpleaños del niño: Las partes acuerdan compartir por igual el cumpleaños de cada niño, coordinando las celebraciones según la escuela, los horarios de trabajo y la capacidad del padre para visitar Miami, Florida.
3. El padre apropiado deberá tener al Niño bajo su cuidado el Día de la Madre y el Día del Padre y los cumpleaños de los padres de 10 am a 7 pm (si la escuela lo permite).
4. Vacaciones de invierno: definidas desde después de la escuela el día en que termina la escuela hasta las 7 pm la noche antes de que se reanude la escuela. Las partes acuerdan alternar todas las vacaciones de invierno, con el Niño al cuidado de la Madre durante los años impares, a partir de 2017, y al cuidado del Padre durante los años pares, a partir de 2018.
5. Vacaciones de verano: Definido a partir de las 7:00 p. m. del día, la escuela termina hasta las 7:00 p. m. de la noche antes de que se reanude la escuela. Las partes acuerdan que el Niño estará al cuidado del Padre durante todas las vacaciones de verano.
6. Viajes nocturnos: Durante los viajes nocturnos con el Niño, cada parte deberá proporcionar a la otra una dirección y un número de teléfono donde se pueda localizar al Niño. Las partes intercambiarán un itinerario que incluya la fecha de salida y la fecha de regreso.
7. Retiro de los Estados Unidos: Las partes no sacarán al Niño fuera de los Estados Unidos sin el consentimiento por escrito de la otra parte o sin una orden judicial.
8. Cada una de las partes tendrá acceso telefónico gratuito diario al Niño al menos una vez al día. El niño puede iniciar tantas llamadas como desee.
9. Las partes acuerdan que su tiempo de viaje con el niño no interrumpirá el programa escolar del niño y coincidirá con sus vacaciones escolares.

10. Reubicación: Cualquier reubicación del niño está sujeta y debe cumplir con la Sección 61.13001 de los Estatutos de Florida. Ninguna de las partes deberá reubicarse permanentemente a más de 50 millas de su lugar de residencia en el momento de este acuerdo mientras el niño sea menor de edad sin el permiso por escrito de la otra parte u orden del Tribunal.

VI. APOYO PARA NIÑOS

1. El Padre le pagará a la Madre \$ 290.68 por mes como manutención de niños, a partir del 5 de diciembre de 2017, y cada 5 del mes a partir de entonces, de conformidad con las Pautas del Estado de Florida, se adjunta la hoja de trabajo. La obligación de manutención infantil continuará hasta que el menor cumpla los dieciocho años (o se gradúe de la escuela secundaria, a más tardar a los 19 años).

Los cálculos se basan en una declaración jurada financiera provista por la Madre y en una representación verbal de los ingresos del Padre. **El padre deberá presentar una declaración jurada financiera dentro de los 30 días de la fecha de hoy.**

2. Las partes solicitan al Tribunal que ingrese una Orden de retención de ingresos, pero que no entre en vigencia en este momento. Ambas partes saben que si el deudor se demora 30 días en el pago de la manutención de los hijos al acreedor, entonces la Orden de retención de ingresos entrará en vigencia automáticamente y requerirá que el deudor de la manutención de los hijos pague la manutención de los hijos mediante la Orden de deducción de ingresos con pago a través de Florida Unidad Estatal de Desembolsos. **Las partes no están representadas por un abogado, por lo tanto, solicite respetuosamente al Tribunal que prepare dicha orden de retención de ingresos.**
3. El Padre no le debe a la Madre ninguna manutención infantil.
4. Los gastos médicos, dentales, de ortodoncia y gastos de bolsillo razonable y necesario del Niño serán asumidos igualmente por las partes. La parte que incurra en el gasto le proporcionará a la otra parte una factura o recibo de la misma dentro de los 30 días de haberla incurrido y se le reembolsará dentro de los 30 días posteriores. El niño está actualmente en Medicaid. Si el Niño ya no puede estar en Medicaid, quien tenga acceso al seguro de salud a través del Estado de Florida o por medio de empleo, dicha Parte adquirirá y mantendrá el seguro de salud y todo lo que no esté cubierto, incluidas las primas, las Partes compartirán igualmente el gasto.

VII. EXENCIÓN DE IMPUESTOS

1. Las partes no pudieron llegar a un acuerdo sobre el tema de la exención de impuestos y, por lo tanto, solicitar respetuosamente que el Tribunal tome una decisión final sobre este asunto.

VIII PROPIEDAD

1. Las partes han dividido previamente todos sus bienes personales a su mutua satisfacción.
2. No hay bienes inmuebles que se dividan entre las partes.

IX. DEUDAS

1. No hay deudas matrimoniales que se dividan entre las partes. Cada parte será responsable de pagar las deudas en sus nombres individuales.

X. ALIMENTACIÓN

Ambas partes renuncian permanentemente a cualquier reclamo o derecho a pensión alimenticia de cualquier tipo contra la otra.

XI JUBILACIÓN DE PENSIÓN

Ambas partes renuncian permanentemente a cualquier prestación o derecho a cualquier cuenta de jubilación / pensión de la otra.

XII DISPUTAS O RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los padres intentarán resolver cooperativamente cualquier disputa que pueda surgir. Si tal intento falla, no se requerirá que los padres usen la mediación u otros métodos de resolución de disputas y asistencia antes de presentar una acción judicial.

XIII VARIOS

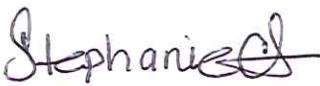
1. Cada parte se informará mutuamente de cualquier cambio de dirección y número de teléfono dentro de las 24 horas siguientes a los cambios.
2. Las partes cooperarán entre sí para asegurar que el Niño asista a todas sus citas médicas, la escuela, funciones escolares y actividades extracurriculares de manera oportuna.
3. La Madre se asegurará de que el Niño complete y entregue su tarea cuando esté bajo su cuidado. El padre se asegurará de que el niño complete y entregue su tarea cuando esté bajo su cuidado.

4. Cada parte será responsable de los honorarios de su propio abogado y / o costos asociados con el presente litigio.
5. Las partes han leído y celebrado este acuerdo libre y voluntariamente.
6. Las partes acuerdan que en el presente documento sólo se han abordado o resuelto los problemas planteados por las partes y presentados al mediador.

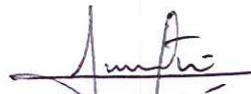
Cada parte se reserva el derecho de solicitar al tribunal una modificación de este acuerdo.

Con el consentimiento de todas las Partes, la audiencia de mediación se llevó a cabo en español y este documento ha sido revisado en español para ambas partes.

FECHADO el 9 de noviembre de 2017



Peticionario


Demandado

STATE OF Maryland
COUNTY OF Montgomery
Sworn to (or affirmed) and subscribed before me Jonathan Ortiz
this 11 day of Nov, 2017, by _____
[Signature]
Notary Public's Signature
My Commission Expires on Nov 07, 2023